

Cumpliendo su **1er** año

Ruta Maestra

Edición 04

La convivencia escolar,
una prioridad nacional

Inteligencia
social

+ Cyberbullying

Educar en valores:
menos discurso
y más testimonio

No temas..
Puedes querer.
La afectividad en el proceso educativo

Sobre la educación en
valores y la convivencia

 **SANTILLANA**



Visítanos

www.santillana.com.co/rutamaestra



DIRECCIÓN

Nancy Ramírez

EDITORA

Isabel Hernández

CONSEJO EDITORIAL

Mariano Jabonero Blanco
Andrea Muñoz
Carolina Lezaca
Lina Osorio
Hilda Marina Mosquera Torres

FOTOGRAFÍAS

Shutterstock

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Luis Felipe Jáuregui Reyes

EDITORIAL SANTILLANA S.A.

Carrera 11A No 98-50
Bogotá D. C., Colombia
Teléfono: 705-5555
www.santillana.com.co
contacto@santillana.com.co

ISSN

2322-7036

IMPRESO EN COLOMBIA POR

Printer Full Color CIA S.A.S
Septiembre de 2013

ALFAGUARA
INFANTIL Y JUVENIL

SANTILLANA

Richmond

Contenido



4 ARTÍCULOS CENTRALES

04 LA INTELIGENCIA SOCIAL

08 LA CONVIVENCIA ESCOLAR UNA PRIORIDAD NACIONAL

13 EDUCAR EN VALORES: MENOS DISCURSO Y MÁS TESTIMONIO

29

SITUACIONES DE AULA

29 La amenaza virtual: *Cyberbullying*

35 No temas... Puedes querer

39

REFLEXIÓN

39 Sobre la educación en valores y la convivencia

18

OPINIÓN

18 La convivencia escolar, una deuda pendiente con la educación colombiana

26 Obras son amores...

44

EXPERIENCIAS DE AULA

44 Proyecto Gestores en convivencia escolar



52

RECURSOS INNOVADORES

52 Interacción constructiva: posibilidad y práctica de valores

56 Educación 3.0 una invitación para aprender más, mejor y distinto



Nancy Ramírez

Directora de contenidos - Editorial Santillana

Sobre la educación en valores y la convivencia

Acertamos cuando dedicamos la cuarta edición de Ruta Maestra al tema de la Educación en valores y la convivencia, pues hemos recibido respuestas muy positivas y alentadoras de quienes por su formación y experiencia, han dedicado buena parte del ejercicio profesional a reflexionar en torno a la temática y a proponer alternativas tendientes a hacer realidad este propósito, tan necesario para las propuestas formativas que las instituciones educativas desarrollan en Colombia.

No es casualidad encontrar variedad de propuestas que promueven la idea de pasar del discurso a las acciones, desarrollando actitudes y comportamientos propositivos y creativos ante el conflicto, dejando de lado las reacciones momentáneas y viscerales que, en ocasiones, solo conducen al deterioro de las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.

Habría que decir también qué otras propuestas asumen la educación en valores y la convivencia como una prioridad que puede ser considerada de orden nacional, dada la complejidad del conflicto que vivimos no solo en el orden local o regional sino, de manera particular, en cada uno de los colegios y escuelas. En estos últimos, fenómenos como la violencia física y verbal, el acoso escolar (Bullying), el Cyberbullying, el hostigamiento y la discriminación se constituyen en manifestaciones evidentes de una situación que es necesario abordar, conocer e investigar con el fin de lograr que la escuela se convierta en un espacio en el cual todos los miembros de la comunidad educativa sean tenidos en cuenta y actúen de manera efectiva como gestores de la convivencia escolar.

Dentro de este marco ha de considerarse la pregunta por la forma como las instituciones educativas hacen real el propósito de la educación en valores y la con-

vivencia. Bastará mencionar lo consignado en la Ley 1620 del 15 de marzo de 2013 “por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”; ley que, si bien es cierto ha recibido críticas por parte de algunos académicos, constituye el marco dentro del cual las experiencias en el aula, las propuestas de resolución de conflictos y la misma formación en y para la ciudadanía encuentran un espacio donde desarrollarse, atendiendo a los programas que la misma ley exige para que sean implementados en las instituciones.

Esta rápida presentación que hemos llevado a cabo, teniendo en cuenta algunos de los elementos expuestos por los autores en sus artículos, no nos permite dejar de lado un aspecto que es esencial e indispensable y que podría condensarse en esta frase: La educación de los hijos es obligación de los padres y las madres de familia”. Sí, ya que esta obligación no es endosable, no puede ser asumida por las instituciones educativas. Se trata de un compromiso que inicia en casa con la determinación de valores y principios que permiten la convivencia pacífica entre los miembros de la familia. Quizá esta sea la primera y primordial tarea cuando se habla de la educación en valores y la convivencia, tarea para la cual la mayoría de padres y madres de familia no estamos preparados y que nos demanda contar con elementos de formación que nos ayuden a hacer viable tan loable propósito.

Seguramente lo expuesto por los autores en este número de Ruta maestra, nos permitirá descubrir, a padres y maestros, algunas luces que iluminen el camino y la tarea que todos juntos hemos emprendido: la educación en valores y la convivencia. **RM**



La inteligencia social



* Filósofo de la Universidad Complutense de Madrid, Doctor Honoris Causa por la Universidad Politécnica de Valencia

En todos los países se ha despertado una gran preocupación por restaurar el compromiso social, fomentar la inteligencia comunitaria, la educación cívica, el aprendizaje de la convivencia. Pero primero, es necesario resolver dos preguntas fundamentales: ¿Cómo puede educarse la inteligencia social? ¿Quién debe hacerlo?

José Antonio Marina Torres*

Los seres humanos somos inevitablemente sociales y también inevitablemente conflictivos. Por eso, tenemos que aprender a convivir, lo que implica la puesta en práctica de una pedagogía de la convivencia. La educación tiene así un doble objetivo: desarrollar la inteligencia individual y desarrollar la inteligencia social. No son lo mismo. La inteligencia individual puede ser ferozmente egoísta. David Hume

escribió: “Es perfectamente racional que me interese más mi dolor de muelas que el bienestar del universo”. Por eso, no hay que pensar que un fantástico desarrollo de la inteligencia individual nos conducirá inevitablemente a una vida pacífica, justa y solidaria. Es necesario algo más. Para conseguirlo, o al menos para acercarnos a ese objetivo, hay que formar y desarrollar lo que en mis libros llamo “inteligencia

▼ Disponible en PDF



compartida”, es decir, aquella que emerge de la relación entre distintos sujetos y que permite emprender proyectos comunes y realizarlos. Puede haber, en efecto, sociedades inteligentes y sociedades poco inteligentes, triunfantes o fracasadas.

En este momento, nuestra cultura se funda en la defensa del individuo, de sus libertades y derechos, en la apelación a su conciencia como último tribunal, a la preocupación por el desarrollo personal. Todo esto es un gran logro social que puede, sin embargo, malograrse si no recuperamos la clara conciencia de que vivimos en sociedad, y de que los lazos sociales son imprescindibles para que cada uno de nosotros esté en buenas condiciones para desarrollar nuestros proyectos personales. De nada vale que tengamos derechos si la sociedad no nos ayuda a realizarlos. Estamos fomentando una libertad desvinculada que fragiliza todas las instituciones sociales: la pareja, la familia, la ciudad. Esta situación hace que en todos los países se haya despertado un gran preocupación por restaurar el compromiso social, fomentar la inteligencia comunitaria, la educación cívica, el aprendizaje de la convivencia. Para conseguirlo, necesitamos responder previamente a dos preguntas fundamentales: ¿Cómo puede educarse la inteligencia social? ¿Quién debe hacerlo?

1. Cómo puede educarse

En primer lugar, conviene distinguir dos aspectos que frecuentemente se confunden: el nivel psicológico y el nivel ético de la convivencia. El éxito de la “inteligencia emocional” ha hecho pensar que todos los problemas sociales se arreglan con una adecuada educación de las emociones. Es verdad que hay hábitos afectivos que favorecen la convivencia y que deben ser fomentados desde la infancia; fundamentalmente tres: la compasión, el respeto y

la indignación ante la injusticia. Prefiero hablar de “compasión” que de “empatía”. Compasión es la capacidad de comprender el dolor ajeno y de sentirnos afectados por él. Promueve conductas de ayuda. En cambio, la “empatía” es solo la comprensión de los sentimientos ajenos y puede provocar comportamientos de toda clase. Los timadores, los manipuladores, los movilizados de masas, tienen una gran empatía, pero la usan para sus propósitos. Los niños, espontáneamente, desarrollan la compasión muy pronto, alrededor de los tres años, y conviene fomentarla en la escuela. Además, la compasión es un poderoso antídoto contra la agresividad. Lo primero que se pierde en las conductas agresivas es la compasión hacia los demás. El sentimiento de indignación ante la injusticia también surge espontáneamente en los niños. Muy pronto se rebelan ante lo que consideran una injusticia. “No hay derecho”, es una frase que dicen muy pronto. Por último, el respeto es la actitud debida ante todo lo valioso, en especial, hacia otros seres humanos, pero también ante la naturaleza, los bienes comunes, la escuela, etc. Y debe fomentarse. También es cierto que hay estilos afectivos que dificultan la convivencia, por ejemplo, la agresividad, el narcisismo, y el síndrome del “niño tirano”, que educativamente tenemos que tratar.

¿Por qué esto no es suficiente? Porque los sentimientos facilitan determinados comportamientos, pero no son seguros. Pueden cambiar con facilidad. Por eso, forma parte de la educación social el concepto de “deber”. Ocurre lo mismo con la motivación. Es estupendo hacer las cosas movidos por una poderosa motivación, pero en muchas ocasiones tenemos que actuar aunque no tengamos ganas de hacerlo, aunque no estemos motivados. Simplemente porque es nuestro deber comportarnos así. Este es el nivel ético de la educación social. El deber actúa como estabilizador





▲ La virtud del respeto por los demás reconociendo nuestras diferencias.

de la conducta, salvándola de las intermitencias del corazón.

Es importante explicar bien de qué estamos hablando al hablar de ética. La ética no es un conjunto de normas, es un proyecto de la inteligencia humana para apartarnos de la selva, para resolver nuestros conflictos de la mejor manera posible. Las normas vienen después, de la misma manera que las instrucciones para construir un edificio son posteriores a la elaboración del proyecto que se quiere realizar. La ética no es un lujo ni un adorno. Es un salvavidas. Por eso, al hablar de ética debemos hacerlo dramáticamente, poniendo de manifiesto que cuando falla, inevitablemente surge el horror. Me gusta contar a mis alumnos una anécdota relatada por el gran historiador griego Herodoto. Según él, cuando moría el rey de Persia se suprimían durante cinco días todas las leyes. Se podía matar, robar, vengarse, sin que estuviera castigado. Con este brutal procedimiento pretendían que el pueblo se diera cuenta de lo importante que es vivir bajo la ley.

Pero ¿qué ley? ¿Podemos ponernos de acuerdo en unas normas éticas? Creo

que sí. El escepticismo o el relativismo ético es una impostura o una disquisición académica. Todas las culturas han tenido que enfrentarse a nueve problemas fundamentales: (1) el valor de la vida humana, (2) la relación entre el individuo y la sociedad, (3) la posesión y distribución de los bienes, (4) la participación en el poder, (5) la resolución de conflictos, (6) la sexualidad, la procreación y la familia, (7) el cuidado de los débiles, (8) el trato con los extranjeros, (9) la relación con los dioses y el más allá.

El modo como cada cultura ha resuelto esos problemas constituye la moral de esa cultura. No todas los resuelven igual de bien.

La ética sería el compendio de las mejores soluciones que la inteligencia humana ha elaborado, y que constituiría, por lo tanto, una moral transcultural de la que sería un esbozo la Declaración de los Derechos Humanos.

Una parte de esa educación ética es lo que llamamos “educación en valores”. Debemos conocer cuáles son los valores que deseamos y necesitamos realizar, y también aprender a razonar sobre ellos. Pero esto no basta, porque se limita a ser un conocimiento abstracto. Una persona puede conocer muy bien los valores, discurrir profundamente sobre ellos, pero ser un malvado. Como dijo Aristóteles hace siglos: “Lo importante no es conocer lo bueno, sino ser bueno”.

Por eso, la “educación en valores” debe prolongarse con la “educación de las virtudes” que disponen para la acción. En el mundo hispano la palabra “virtud”, que en su origen significaba “energía para el bien”, se ha devaluado al relacionarla con un moral pacata y resignada. La recuperación de este concepto –fundamental en la filosofía griega y en la educación de todo el mundo– ha sido emprendida por la psicología norteamericana, que ha descubierto dos cosas. La primera, que hay unas virtudes comunes a todas las culturas: el conocimiento, la templanza, la justicia, la

valentía, la búsqueda de la trascendencia, el respeto a los demás. La segunda, que las virtudes –*the strenghts*, las fortalezas– humanas son hábitos psicológicos dirigidos a la realización de valores, y por lo tanto integran los dos niveles que antes he señalado. Esos hábitos, como ya explicó Aristóteles, constituyen nuestra personalidad. La “educación del carácter”, que en EE.UU. se imparte desde hace muchos años, se encarga de desarrollarlos.

Ahora podemos elaborar el mapa completo de la “educación cívica”: educación emocional, educación en valores, educación de las fortalezas humanas.

2. ¿Quién debe encargarse de la educación cívica?

Todos los agentes educativos de acuerdo con sus tareas propias. La educación cívica ha de cuidarse en la familia y también en la escuela. Ambas instituciones deben convertirse en educadoras éticas. Y deben trabajar de acuerdo. La enseñanza no debe ser solo teórica sino práctica, porque se trata de fomentar la adquisición de hábitos morales. Es muy eficaz, por ejemplo, el “aprendizaje-servicio”, es decir, que los alumnos dentro del programa educativo tengan que realizar algún tipo de actividad de interés social. En la Universidad de Padres que dirijo hemos elaborado unos completos programas para ayudar a padres y docentes a facilitar a los niños y jóvenes la adquisición de hábitos intelectuales, emocionales y éticos.

Pero en los últimos tiempos estamos ensayando una nueva metodología que completa todas las demás. Me gusta repetir un dicho africano: “Para educar a un niño hace falta la tribu entera”, al que añado una segunda parte: “Para educar BIEN a un niño, hace falta una BUENA tribu”. Siguiendo esta idea, consideramos que el municipio puede tener un protagonismo educativo muy fuerte. Permite crear una red de apoyo y ayuda a la escuela, implicando a muchos agentes sociales. En este

sentido, la experiencia de Colombia es ejemplar y de ella tenemos que aprender. Bogotá y Medellín han puesto en práctica programas que utilizan la cultura y la educación como articuladoras de la convivencia, de la participación y de la integración urbana. Más de 180 empresas y empresarios han estado vinculados a los colegios públicos de Medellín, para acompañarlos en el proceso de mejoramiento. Estas acciones aumentan el capital social de la ciudad y, por procedimientos no formales, colaboran en la educación cívica de toda la comunidad. **RM**

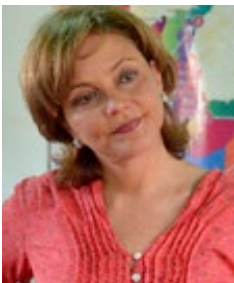
▼ La educación cívica ha de cuidarse en la familia y también en la escuela.





La convivencia escolar

una prioridad nacional



• María Fernanda
Campo Saavedra.
Ministra de Educación.

▼ Disponible en PDF



Colombia avanza en la consolidación de un Sistema Nacional de Convivencia Escolar que fomente, en los establecimientos educativos, un ambiente propicio para el ejercicio de los DD. HH. y la formación ciudadana.

* En el sector público, entre 1998 y 1999, se desempeñó como Viceministra de Relaciones Exteriores. En la empresa privada ha ocupado importantes cargos directivos, en el sector financiero y de banca de inversión. Se convirtió en la primera mujer Presidenta Ejecutiva de la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB), en más de 130 años de existencia, cargo que ocupó hasta el año 2010. Allí lideró la creación del Consejo Regional de Competitividad para Bogotá y Cundinamarca, un escenario de concertación donde 1.800 actores de los sectores público y privado definen acciones para mejorar el nivel de competitividad y buscan situar a la ciudad y al departamento como una de las regiones más competitivas de América Latina. Campo Saavedra creó, junto con la Alcaldía Mayor del Distrito Capital, el Programa 'Bogotá Emprende', que promueve la cultura del emprendimiento y contribuye a la generación de empleo. A través de este centro surgieron más de un millón de emprendedores en solo cuatro años. Impulsó la llegada de inversionistas nacionales y extranjeros, con la creación –también junto con la Alcaldía–, de la Agencia de Atracción de Inversiones Invest in Bogotá, así como la internacionalización de las empresas de la región, a través del programa Bogotá Exporta. Su gestión contribuyó a que la ciudad pasara del puesto 16 al 6, entre 2003 y 2009, en el escalafón de competitividad de las principales ciudades de América Latina.

María Fernanda Campo Saavedra*

Ministra de Educación Nacional

Hacer de Colombia un país más justo y más próspero es el objetivo fundamental que se ha trazado el gobierno del presidente Juan Manuel Santos. En ese propósito, la educación juega un papel fundamental, pues tiene el poder de transformar vidas y de generar movilidad social.

Por ello, desde 2010, la apuesta del Ministerio de Educación Nacional es por una educación de calidad, concebida como aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos y conviven en paz.

Desde ese enfoque y el de competencias que orientan las políticas educativas del país, la convivencia escolar es el aspecto más importante para el logro de una formación ciudadana acorde con las necesidades de transformación de nuestra cultura, en términos sociales y en términos políticos.

Cuando hablamos de ciudadanía no solo nos referimos a la posibilidad de ejercer derechos y deberes, sino también a la posibilidad de crear, de manera colectiva, alternativas para el logro de objetivos comunes. Hablamos de desarrollar en los estudiantes habilidades para escuchar activamente, para ponerse en el lugar de los otros y reflexionar críticamente sobre los contextos sociales desde diversas perspectivas; siendo capaces de valorar las diferencias y los conflictos como oportunidades para aprender y crear alternativas para su resolución pacífica y constructiva.

En este sentido, y reconociendo la necesidad de promover en todos los establecimientos educativos del país una convivencia escolar propicia para el ejercicio de los Derechos Humanos y la formación para la ciudadanía, el Ministerio de Educación, a través de los programas transversales y de competencias ciudadanas, ha fortalecido y acompañado a las 94 Secretarías de Educación certificadas del país y ha beneficiado a cerca de 8.000 establecimientos educativos y más de 400.000 estudiantes.

Sin embargo, con el fin de consolidar aún más el reto de mejorar la convivencia y de estructurar un marco político y operativo que oriente la creación de los escenarios propicios para lograrlo, se expidió la Ley 1620 de 2013 o Ley de Convivencia Escolar, a través de la cual se crea el “Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”.

Una responsabilidad compartida

La Ley de Convivencia Escolar permite establecer un marco normativo que desarrolla el principio constitucional de la responsabilidad compartida entre el Estado, la sociedad, la familia y los establecimientos educativos en la formación ciudadana, ya que define, en los niveles nacional, territorial e institucional, la creación de comités de convivencia escolar cuya función primordial es promoverla, así como

La convivencia escolar es el aspecto más importante para el logro de una formación ciudadana acorde con las necesidades de transformación de nuestra cultura



Se identificarán, registrarán y seguirán los casos de violencia escolar, acoso y vulneración de derechos sexuales y reproductivos que afecten a los estudiantes

prevenir, atender y hacer seguimiento a aquellas situaciones que la afectan.

El Comité Nacional de Convivencia Escolar está conformado por los Ministerios de Educación Nacional, de Salud y Protección Social, de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y de Cultura, así como por el director del ICBF, el Defensor del Pueblo y dos rectores de las instituciones educativas oficiales y no oficiales con los mayores puntajes en las Pruebas Saber 11, del año inmediatamente anterior. Entre sus funciones están la coordinación de los comités de convivencia escolar a nivel territorial y escolar; la garantía de la ruta de atención integral; la promoción y liderazgo de estrategias y acciones de comunicación que fomenten la reflexión sobre estos temas; la armonización de las acciones del Sistema Nacional con las políticas nacionales y sectoriales, así como con las estrategias y programas relacionados con la construcción de ciudadanía, la convivencia

escolar y los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

Por otra parte, esta Ley ordena crear una Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, que “define los procesos y los protocolos que deberán seguir las entidades e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, en todos los casos en que se vea afectada la convivencia escolar y los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes en las instituciones educativas”.

La aprobación de esta Ley también le da vía libre a la creación de un Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar, con el que se identificarán, registrarán y seguirán los casos de violencia escolar, acoso y vulneración de derechos sexuales y reproductivos que afecten a los estudiantes. La información que reporte el Sistema servirá de base en la toma de decisiones y para la reorientación de estrategias y programas que fomenten la convivencia escolar y la formación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

Finalmente, esta Ley prevé sanciones en relación con la omisión, el incumplimiento o retraso en la implementación de la Ruta o en el funcionamiento del Sistema, así como incentivos para los establecimientos educativos que logren, a través de las herramientas que la misma ley genera, mejorar la convivencia escolar.

Reglamentación participativa de la Ley

Cumpliendo los compromisos asumidos en el marco de dicha Ley, el Ministerio de Educación Nacional adelantó un proceso de reglamentación participativa de la misma con diferentes actores de los niveles nacional, territorial y local, quienes por disposiciones de la citada ley deben asumir responsabilidades en el marco del Sistema Nacional de Convivencia Escolar.





En consecuencia, el Ministerio realizó siete jornadas regionales consultivas en las que participaron más de 1.000 personas, entre estudiantes, docentes, orientadores, directivos docentes, padres de familia, personeros estudiantiles y miembros de los comités territoriales de convivencia escolar de las 94 Secretarías de Educación, entre otros. En estos encuentros regionales se identificaron los principales aspectos que deben fortalecerse para la aplicación del decreto que reglamenta la Ley y que vale la pena destacar:

- La vinculación más decidida de la familia en los procesos de formación de los niños, niñas y adolescentes.
- El alcance que todas las entidades del gobierno que hacemos parte del Sistema Nacional debemos tener para prevenir y atender oportuna y eficazmente las diversas situaciones que afectan la convivencia escolar.
- El diseño de la Ruta de Atención Integral, que evidencie las diversas situaciones que afectan la convivencia escolar, para

que no se confunda la intimidación escolar o el llamado “bullying” con otro tipo de comportamientos y, en consecuencia, se diseñen e implementen protocolos distintos para resolver cada caso.

- La importancia de definir más claramente los factores que generan violencia en los colegios para saber cómo actuar y a dónde se debe acudir para resolverlos de manera adecuada.

Estas opiniones fueron un valioso insumo para la definición del decreto reglamentario de la Ley, que se dará a conocer al país en el marco de la Semana por la Paz, y del cual se desprenderán una serie de acciones que el Ministerio de Educación adelantará para seguir acompañando a las Secretarías de Educación en la tarea de formar para la ciudadanía y mejorar la convivencia escolar.

Adicionalmente, a partir de la información que ha surgido de estos encuentros, el Ministerio adelanta la definición de unos lineamientos pedagógicos que le permitan a la comunidad educativa fortalecer

▲ El Ministerio de Educación adelantará acciones para seguir acompañando a las Secretarías de Educación en la tarea de formar para la ciudadanía para mejorar la convivencia escolar y la calidad de vida de los estudiantes.

Entre todos dimensionar el enorme reto que tiene Colombia en convivencia y formación ciudadana y que rebasa las fronteras de los colegios.

los procesos directivos y escolares para el ajuste de los manuales de convivencia, la aplicación de la Ruta de Atención y, en general, la consolidación de la convivencia escolar.

La formación ciudadana, una prioridad

El Ministerio es consciente de que la Ley y su decreto reglamentario son una gran contribución para fortalecer y potenciar lo que en materia de formación para la ciudadanía se está haciendo desde hace un tiempo. Estas acciones se suman a la gran inversión de recursos que el Gobierno Nacional aprobó, gracias a un crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por 12 millones de dólares, para financiar proyectos en 55 Secretarías de Educación y 72 Escuelas Normales Superiores, así como procesos de investigación y formación de docentes alrededor de las competencias ciudadanas y el ejercicio de los Derechos Humanos.

De igual manera, se avanza en el levantamiento de una línea de base que permitirá medir indicadores de clima escolar y competencias ciudadanas, y en la definición de estrategias de uso pedagógico de los resultados de la evaluación censal de competencias ciudadanas en las Pruebas Saber 5º y 9º, que se adelantó con los estudiantes de estos grados después de una década y cuyas cifras ya fueron socializadas con las Secretarías de Educación de todo el país. Esta información permitirá al sector educativo tomar decisiones en materia de política más cercanas al contexto local, para entre todos dimensionar el enorme reto que tiene Colombia en convivencia y formación ciudadana y que rebasa las fronteras de los colegios.

Sabemos que tenemos mucho camino por recorrer para mitigar y erradicar todos los factores que afectan la convivencia escolar, pero estamos seguros de que esta Ley y el decreto que la reglamenta son un paso muy importante que da el país para articular acciones que reconozcan no solo la responsabilidad que en esta materia tienen diversos actores, sino también la diversidad y complejidad de los aspectos estructurales y culturales que en nuestro país determinan o inciden en la convivencia escolar. **RM**

► La apuesta del Ministerio de Educación Nacional es por una educación de calidad, concebida como aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos y conviven en paz.



Educar en valores: menos discurso y más testimonio

▼ Disponible en PDF



La crítica realidad del contexto obliga a hablar de la necesidad de una educación en valores, pero los interlocutores se endosan mutuamente esa responsabilidad indelegable. La clave no está en los discursos académicos-moralistas, sino en el testimonio encarnado de esos valores en quienes educan.

Por José Leonardo Rincón, S.J.*

nequidad, injusticia, violencia, corrupción, mentiras, deshonestidad, mediocridad, irresponsabilidad, son realidades que afrontamos cotidianamente en nuestro país, cuestionándonos: ¿y los valores, dónde están? La respuesta es siempre la misma: en crisis, perdidos, trastocados o necesitados de resignificación.

Muchas de las instituciones y sus líderes que habían gozado de credibilidad y prestigio, para no decir de autoridad moral, hoy producen decepción y desencanto. Sus más preciados principios y valores se han dejado de lado en las personas

que dirigen las instituciones. La corrupción, por ejemplo, ha permeado todas sus estructuras y las ha debilitado. El dinero fácil que seduce al instalado comodón que tiene por lema la ley del menor esfuerzo, corroe los cimientos más firmes. De manera que eso que estamos viviendo no es gratuito. Es consecuencia, en buena medida, un cambio de época que trajo consigo el relativismo y la incredulidad frente a todos los discursos omnicomprendidos, dado que muchos de ellos desilusionaron y solo produjeron frustración. La modernidad exacerbó la razón y la posmodernidad lo está haciendo en la apoteosis de lo estético de la vida.



* Secretario General de la CIEC, Presidente Nacional de CONACED, preside la Mesa Nacional de Educación Privada, consultor de la OEI, Premio Simón Bolívar Orden Gran Maestro, Vida y Obra 2009.

Por eso, las miradas esperanzadas se vuelcan sobre la educación, como si esta pudiese salvarnos del irreversible caos. Es sobre los colegios en particular, más que en la universidad, en quienes suele encomendarse esta tarea, olvidando que hay una responsabilidad compartida de manera tripartita entre la familia, la escuela y la sociedad misma.

Educar, lo sabemos, no es tarea solo de profesionales de la educación. Educa la familia, educan ciertamente los colegios y la universidad, educa la sociedad toda. Cada uno tiene su particular responsabilidad, más no hay que olvidar que la primera y principal educadora es la familia. Son los padres y las madres de familia quienes tienen la obligación de garantizar pautas de crianza en los primeros años de existencia de sus hijos y ofrecerles una propuesta de vida coherente y llena de sentido. Sin embargo, esto se queda en la utopía y el deber

▼ Hay una responsabilidad compartida de manera tripartita entre la familia, la escuela y la sociedad misma.

ser, porque muchos padres de familia no saben cómo educar a sus hijos, delegan en terceros estas tareas, o sencillamente están ausentes del hogar, ya por el trabajo, ya por la separación de pareja, dejando a niños y jóvenes a la deriva, a merced de un contexto que educa a su modo, pues tiene sus pautas y propios paradigmas.

De ahí que una educación centrada en valores sea apetecida por algunos padres de familia que saben que este es un "plus" que no tienen todos los colegios y que no se consigue con una excelente academia de buen bilingüismo y que esté al día en los últimos gritos de las nuevas tecnologías. Asuntos tan importantes como estos dos se consiguen fácilmente en el enorme abanico de ofertas educativas, pero una sólida formación en valores no. Aquellos atienden las urgencias y la inmediatez que agobian a una sociedad que exige estar en actitud competitiva y consumista, en tanto que buscar una educación integral y para la vida, solo pocos la trabajan a fondo pues resulta demasiado exigente y nada cortoplacista.

Me consta que muchos colegios, año tras año, período académico tras período académico, han asumido la tarea nada fácil de educar en valores trabajando por activa y por pasiva en este asunto. En ese afán se corre muchas veces a buscar programas, cartillas, colecciones, series, autores famosos, conferencistas especializados, como si estos tuviesen la respuesta acertada. Creo que mucho ayudan a nutrir el propósito pero no bastan, pues la educación en valores no se agota en las cátedras de ética y valores, educación religiosa, humanidades y ciencias sociales, como tampoco en la promoción mensual de unos valores que se proponen a través de actos cívicos, carteleras que los exaltan y cantaletras adultas cargadas de moralina, para que se vivan...

La verdadera educación en valores reposa ni más ni menos que en el testimonio de vida que los adultos podamos ofrecer a las jóvenes generaciones. Que nunca olvidemos que "perse" somos referentes



para ellos: diariamente nos observan al detalle y miden la distancia que hay entre nuestros discursos y nuestra manera de obrar. Es verdad que nuestras peroratas los conmueven, pero más cierto aún es que se rinden ante el testimonio y el ejemplo.

En estos días leía la historia del león que aconsejaba a su joven hijo: “mira por dónde caminas y qué pasos das” y el león hijo le respondió: “mira papá, más bien, qué pasos das y por dónde pisas porque soy yo el que te sigo”. Así las cosas, es por “ósmosis” como se aprenden, internalizan y apropian los valores: viéndonos coherentes y consistentes, dando ejemplo con el testimonio de vida, esto es, encarnándolos.

Kant afirmaba que “solo por la educación la persona puede llegar a serlo, es lo que la educación le hace ser”, es decir, le da a este trabajo, ni más ni menos, la noble pero nada fácil responsabilidad de formar personas. Por eso, quienes educamos llevamos sobre nuestros hombros tamaña tarea y no podemos buscar excusas para eludirla siendo tímidos y temerosos, restringidos, por no decir encarcelados, en el transmitir meras informaciones académicas.

Nuestro empeño consiste en formar la persona toda, íntegra e integral, esto es, en todas sus dimensiones: ética, espiritual, afectiva, cognitiva, corporal, estética, comunicativa y sociopolítica. Nótese que la cognitiva es una de las ocho mencionadas. Es muy importante, pero no es la única. Y hago esta afirmación con plena conciencia porque, ¿de qué sirve educar para obtener buenos resultados en una prueba de Estado, si quien se ha educado posee carencias o vacíos grandes en los otros aspectos de su vida?

Todas las dimensiones de la formación integral hay que trabajarlas de manera armoniosa y procesualmente durante el acto educativo. La persona, finalmente, es como ha sido educada y lo que observamos en nuestra sociedad es que las hay muy competentes académicamente, cargadas de títulos, “profesionales exitosos en sociedades fracasadas”, como diría Kolvenbach, anterior superior general de los jesuitas. ¿Dónde está presente en ellos su formación ética, espiritual, afectiva, comunicativa, sociopolítica...? Han sido “educados” no para ver en los otros seres humanos sino potenciales competidores y enemigos, objetos manipulables de intereses mezquinos que sirven en la medida que les ayudan para su confort y su placer egoísta.

Adela Cortina, maestra en estos temas, habla de acabar con la esquizofrenia moral entre los dichos y los hechos. Los dichos nos hablan de la importancia de la educación en valores, pero los hechos nos muestran que se ama al amigo y se rechaza al que no lo es, potencial enemigo a quien hay que someter e incluso desaparecer. Ese es el paradigma actual de muchos.

“Los niños aprenden lo que viven”, leíamos en un cartel y sucede así por su tendencia natural a imitar lo que hacemos los adultos. Algo similar ocurre en los adolescentes con sus pares, quienes ejercen un influjo más fuerte que el de sus mismos padres. En ambos casos es la imitación lo que cuenta de manera decisiva. Ahora bien, si nos quedásemos allí desembocaríamos en una encrucijada porque todo dependerá del entorno: si es bueno, serán personas buenas, si es malo, estaremos condenados al colapso social.

Nuestro empeño consiste en formar la persona toda, íntegra e integral, esto es, en todas sus dimensiones: ética, espiritual, afectiva, cognitiva, corporal, estética, comunicativa y sociopolítica.





▲ Se trata de que los valores para la vida, para la convivencia humana y para la felicidad de las personas y de la sociedad toda se internalicen, asuman y vivan consecuentemente.

Por eso hablamos de la necesidad de una formación integral de la persona en la educación, porque las dimensiones, implicadas unas con otras de modo complementario, ayudan en ese propósito de educar en valores. Lo racional no basta, ya lo decíamos, pero tampoco cualquiera de las otras dimensiones tratada de modo aislado. Si como dijimos en el párrafo anterior el asunto fuera de afectos, empatías e imitaciones, nos quedaríamos cortos. No se pueden minimizar situaciones que merecen reflexión: el acoso o *bullying* de un compañero, mentir para ocultar una falla, seguir equivocadamente un falso líder que invita a actuar mal, juntarse solo con los exitosos y rechazar a los que no lo son... allí es cuando el desarrollo moral aparece en escena para procesualmente ir construyendo esa persona, no inculcando, ni apelando a argumentos de autoridad, sino confrontando esas situaciones, argu-

mentando a favor o en contra, planteando dilemas morales, poniendo a pensar críticamente y construyendo escalas de valores jerarquizadas.

Se educa, pues, de manera sistemática y juiciosa, sin endosos mutuos, en un trabajo mancomunado de la familia, la escuela y la sociedad, para asumir existencialmente principios y valores y no solo para predicarlos o manejarlos conceptualmente. Se trata de que esos valores se internalicen, asuman y vivan consecuentemente, esto es, coherentemente, por las personas que educamos. Y que no se olvide que estamos hablando no de valores económicos que suben y bajan en las bolsas de las grandes ciudades, sino de valores que conservan esencialmente lo que son, porque son valores para la vida, para la convivencia humana y para la felicidad de las personas y de la sociedad toda. Esa es, ni más ni menos, nuestra responsabilidad. **RM**

Buenas historias para construir lectores y formar personas

PARA LOS
MÁS PEQUEÑOS



COLECCIÓN
NIDOS
PARA LA LECTURA



PARA JÓVENES
LECTORES



Obras que resaltan valores y cualidades como el respeto al otro, la **curiosidad**, la **importancia** de la **familia** y la **justicia**.

▼ Disponible en PDF



La ley de convivencia: una deuda pendiente con la educación colombiana

El artículo hace una presentación crítica de la Ley 1620 de 2013 que recientemente se acaba de promulgar y que busca la erradicación de toda forma de violencia del ámbito escolar. Si bien la propuesta es loable, su elaboración denota serios vacíos, confusiones y desaciertos que, en últimas, las instituciones educativas deberán asumir y resolver.

José Guillermo Martínez Rojas*

El pasado 18 de marzo, el gobierno nacional sancionó la Ley 1620 de 2013, por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar que tiene por objeto ...contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional

y la Ley General de Educación -Ley 115 de 1994- mediante la creación del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, que promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, de los niveles educativos de preescolar, básica y media y prevenga y mitigue la violencia escolar.

* Licenciado en Filosofía, Teología y Magister en Educación de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá. Especialista en Legislación Educativa y procedimientos de la Universidad Autónoma de Colombia. Magister en Docencia e Investigación Universitaria de la Universidad Sergio Arboleda. Candidato a Doctor en Educación de la Universidad de Barcelona. Amplia experiencia en investigaciones sobre políticas públicas, gestión escolar, currículo y evaluación, convivencia escolar, desarrollo moral, formación ética y ciudadana, entre otros aspectos. Profesor e Investigador de la Pontificia Universidad Javeriana y la Universidad Sergio Arboleda.

Ciertamente lo primero y más importante que hay que afirmar sobre la Ley 1620 de 2013 es justamente el hecho de que el Estado colombiano, a través del Legislativo y del Ejecutivo, se haya ocupado de promulgar una ley que proponga una política estatal para el manejo de la convivencia en las instituciones educativas, y que de alguna manera se tome en serio el hecho de que cada vez más son los países que promulgan normas y políticas en torno al fenómeno de la violencia escolar, y más exactamente de la intimidación o *bullying*, dadas las dimensiones del problema y la manera como el mismo está afectando a los estudiantes. Con ello se está atendiendo a una realidad que exige acciones y una toma de posición frente a las antiguas y nuevas formas como la violencia y el conflicto, que se han instaurado en el corazón de los procesos educativos.

Además de lo anterior, no deja de ser significativo el hecho de que la mencionada Ley se ocupe de proponer unas estrategias que asuman una posición radical frente al fenómeno de la violencia escolar en un contexto como el colombiano, en donde la violencia, en todas sus formas, no ha sido ajena a la institución educativa. Realmente lo propuesto por la Ley, en la medida en que se lo lleve a la práctica de la manera más eficiente posible, obtendrá resultados significativos para los estudiantes y para las instituciones educativas mismas. En las decisiones que se tomen para su implementación y seguimiento estará el éxito de las metas y propósitos que la Ley se ha fijado.

La Ley 1620 de 2013 hace no solo un abordaje del problema de la intimidación escolar, sino que también determina unas funciones y plantea exigencias a algunas entidades del Estado que se deben ocupar de llevar a la práctica la política pública que ella encarna. De igual manera, precisa cuáles son los ámbitos y las competencias de actuación de las instituciones educativas, así como de los padres de familia, en el proceso de instaurar una cultura de

la sana convivencia que permita la construcción de la ciudadanía.

Ahora bien, al analizar más en detalle la Ley, llama la atención el hecho de que ella incluye lo concerniente a los siguientes aspectos: a) la **convivencia escolar**, b) el **ejercicio de los derechos humanos**, c) la **educación para la sexualidad**, y d) la **prevención y mitigación de la violencia escolar**. Esto no deja de ser complicado, puesto que en ella se han juntado cuatro aspectos muy diversos y complejos, cada uno en sí mismo, que si bien tienen una conexión entre sí y probablemente influyen los unos en los otros, no es adecuado ni conveniente para la educación y para la formación que se planteen de esta manera, entre otras razones porque:

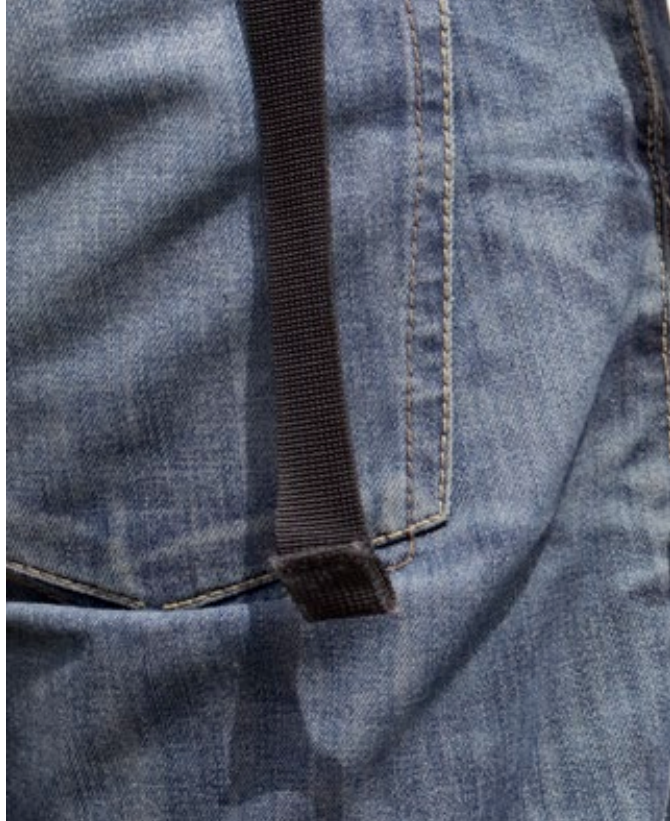
▼ Cada vez más son los países que promulgan normas y políticas en torno al fenómeno *bullying*, dadas las dimensiones del problema y la manera como el mismo está afectando a los estudiantes.



Los procesos de formación en la sexualidad son algo que definitivamente solo compete a la familia

- En algunos sectores, en concreto en los colegios confesionales, por ejemplo, o en las asociaciones de padres de familia interesadas en determinar los criterios formativos para sus hijos desde sus propias cosmovisiones, se plantean serios reparos para todo lo que implica la formación en la sexualidad de los estudiantes, por el enfoque que se le ha dado a la misma desde las políticas públicas, en las que no se aborda una formación en este campo de la vida de los estudiantes de manera profesional que supere el concepto de genitalidad para enmarcarlo en uno más amplio como lo es el de la formación de la vida afectiva; pero además, porque se aborda de manera ligera, sin asumir una posición crítica que realmente atienda la complejidad que exige un abordaje serio y responsable de este aspecto de la vida de los estudiantes. Además, porque para muchas organizaciones, instituciones educativas y padres de familia, si bien la escuela debe contribuir con la formación de la vida afectiva de los estudiantes, los criterios y principios que rigen los procesos de formación en la sexualidad son algo que definitivamente solo compete a la familia, a los padres, dadas las divergencias en las formas de asumir desde diferentes posturas religiosas, éticas y psicológicas el desarrollo de esta dimensión del ser humano.

Al tener estos reparos y juntar este aspecto con lo concerniente a la mejora de la convivencia escolar y a la mitigación de la violencia escolar, muy seguramente se dejarán de lado tanto lo uno como lo otro, como en la práctica ha sucedido con lo referente a la formación de la sexualidad en algunas de estas instituciones, justamente al haber juntado la



formación sexual con la formación para la ciudadanía. Si bien es cierto que entre estos dos aspectos hay una relación, el uno no se agota ni se reduce en el otro.

- El Ministerio de Educación no hace mucho tiempo publicó el *Programa para la Formación de la Sexualidad y la Ciudadanía*, el cual no se tuvo en cuenta en la elaboración de la presente Ley ni en las propuestas de solución a los problemas de convivencia; mucho menos, se hizo una inclusión del mismo que buscara mejorar lo que inicialmente se propuso en dicho Programa y que hasta ahora ha tenido serias críticas por la forma como se está llevando a la práctica en algunas instituciones educativas.
- La formación para los derechos humanos es mucho más amplia que la formación para los derechos sexuales y reproductivos de los estudiantes, así como para la protección de los estudiantes ante todo tipo de violencia. Como está planteado en la Ley, se reduce de manera importante todo lo que tiene que ver con los derechos humanos a un problema de derechos sexuales y reproductivos, pues no se habla sino de estos últimos, dejando de lado el compendio de lo que la humanidad ha cobijado bajo esa categoría. Esto es otro reduccionis-



La violencia escolar es un fenómeno muy complejo que está presente de distintas maneras en las instituciones educativas.

mo que empobrece lo que se debe hacer en la dirección de la promoción de los derechos humanos, del cuidado y la dignificación de la persona humana, y del aseguramiento de todas aquellas condiciones y capacidades que permiten un auténtico desarrollo humano.

- Efectivamente, los puntos más conectados son la convivencia escolar y la prevención para la erradicación de la violencia escolar, de la cual el *bullying* es uno de los aspectos que la conforman. Pareciera que a la luz de la presente Ley la violencia escolar solo es el *bullying*, y esto es otro reduccionismo que empobrece la comprensión y el manejo del problema. Si bien, prevenir el *bullying* o reducirlo contribuirá de manera importante a la mejora de la convivencia escolar, de todas maneras los problemas de convivencia escolar no se reducen a los problemas de *bullying* únicamente. Por estas razones, la Ley presenta serios problemas de fondo, pues tiene unas concepciones erradas sobre los cuatro aspectos que junta y mezcla muy confusamente; pero además, sin respetar lo

que los académicos que se han ocupado de los temas que ella aborda, han construido sobre el particular.

La violencia escolar es un fenómeno muy complejo que está presente de distintas maneras en las instituciones educativas y del que hasta ahora no se había ocupado ninguna política pública. Sin embargo, también es importante que se tenga en cuenta lo siguiente:

- La violencia escolar incluye, entre otros aspectos, las agresiones entre los escolares o pares (*bullying*); las agresiones y el maltrato que puede existir de los profesores a los estudiantes o de los estudiantes a los profesores; las agresiones y el maltrato que sufren los estudiantes en sus casas y de los padres o de los miembros de su círculo familiar inmediato, que repercuten en la vida escolar; las agresiones y violencias que sufren los estudiantes por parte de otros actores de la comunidad en la cual se halla inmersa la institución educativa, tales como las pandillas, los combos, las tribus urbanas, etc., entre otros tipos de violencia.

▲ La violencia escolar incluye, entre otros aspectos, las agresiones entre los escolares o pares (*bullying*).



- En el ámbito académico hay amplia bibliografía e investigaciones sobre el fenómeno del *bullying*. En el texto de la presente Ley se denotan serias confusiones conceptuales tales como afirmar que el *bullying* se da entre los estudiantes y los profesores y entre los profesores y los estudiantes. Tampoco se incluye nada sobre los roles que se dan en situaciones de *bullying* ni se habla sobre las causas y las consecuencias del mismo, entre otros aspectos, elementos todos que deberían mencionarse si se está haciendo una ley seria sobre este fenómeno, que se constituya en una política pública. De otra parte, pareciera que los únicos que requieren atención son las víctimas del *bullying*, lo cual es apenas obvio; sin embargo, no hay nada sobre los agresores ni sobre las causas que producen este fenómeno, que no se reduzca a lo sancionatorio.
- No se incluye de manera contundente la necesidad de hacer un diagnóstico serio sobre la presencia del fenómeno del *bullying* al interior de las instituciones educativas, a pesar de contar con amplios recursos para realizarlo, lo cual conduce necesariamente a trabajar sobre supuestos y no sobre datos objetivos que permitan un abordaje lo más ajustado posible a la realidad. Sobre este particular, solo se incluye el hecho de agregar o mantener en las Pruebas Saber la evaluación de las competencias ciudadanas sin que ello sea exactamente un diagnóstico institucional de la presencia del fenómeno del *bullying*, así como la identificación de las víctimas y de los agresores. En el contexto académico se cuenta con instrumentos que permiten realizar diagnósticos del fenómeno del *bullying* y de los problemas de convivencia más comunes que se presentan en el ámbito de la institución escolar, lo cual es un elemento apenas necesario y definitivo si se quiere abordar el problema desde sus causas y en su raíz.
- Frente al fenómeno del *bullying* se deben

hacer dos cosas: la primera, prevenir su aparición con la formación de los estudiantes en habilidades sociales, en el manejo de las emociones y de los sentimientos, el incremento en sus niveles de desarrollo moral, la generación de una cultura de la tolerancia y el respeto por el otro y por lo diverso, la formación en la ética del cuidado, entre otros aspectos; la segunda, una intervención correctiva y sancionatoria que disuada a quienes por condiciones familiares, sociales o de personalidad tienden a ser agresores y a desarrollar y mantener comportamientos agresivos y de intimidación. La presente Ley no hace esta diferencia ni la tiene en cuenta a la hora de proponer el Protocolo para el manejo del problema. La Ley pareciera querer plantear estos aspectos cuando menciona los cuatro componentes de la *Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar* y afirma que dicha Ruta tendrá como mínimo cuatro componentes, a saber: promoción, prevención, atención y seguimiento.

En relación con lo concerniente a la formación en la afectividad se puede decir lo siguiente: en la Ley hay un reduccionismo muy grande puesto que solo se aborda el tema de los derechos sexuales y reproductivos de los estudiantes y se deja de lado la formación en la vida afectiva; pero además, al plantearlo desde la formación en la afectividad, que incluye el manejo de las emociones y de los sentimientos, está claramente mejor vinculado con los problemas de convivencia.

En la perspectiva de emplear algunos de los elementos, que la Ley ofrece a las instituciones educativas y a la comunidad en general, para la mejora de la convivencia, la reducción del *bullying* y de toda forma de violencia en el ámbito educativo, las estrategias que se pueden recoger y asumir pueden ser las siguientes:

- **Política Institucional Cero Tolerancia ante los Cualquier Comportamiento Agresivo.** Las instituciones deben formular una política de convivencia que se constituya en

un criterio decisivo para todo tipo de actuación, tanto de los directivos y profesores, como de los estudiantes, en donde de manera clara y explícita, se plantee la decisión de “cero tolerancia” ante cualquier tipo de conducta violenta, discriminación, y forma de intimidación que atente contra la estabilidad emocional y la seguridad de los estudiantes o de cualquier otro miembro de la comunidad educativa.

Esta política se debe incluir en el Manual de Convivencia de la institución, se la debe difundir ampliamente y se la debe emplear de manera positiva para disuadir a los posibles agresores, y conozcan las consecuencias que se puedan seguir de los actos de violencia que se puedan suscitar dentro de la comunidad educativa.

- **Estrategias para la prevención del Cyberbullying.** Las condiciones actuales propias de la sociedad del conocimiento y de los desarrollos de las TIC, han hecho del *cyberbullying* una de las formas más comunes de agresión y de intimidación entre los estudiantes, por la facilidad en el acceso a los medios de comunicación, la posibilidad efectiva del anonimato y la posibilidad de llegar a muchos posibles auditores en un corto espacio de tiempo. Ante esta realidad, se deben proponer estrategias de prevención, que permitan anticipar este tipo de comportamientos y la posibilidad de que se den, de tal manera que la institución no favorezca el afloramiento de este tipo de violencia.
- **Revisión y ajuste tanto del PEI como del Manual de Convivencia.** La Ley prevé que se adelanten procesos de revisión y actualización, tanto del PEI como del Manual de Convivencia, en la perspectiva de incluir todo lo referente a las estrategias de mejora de la convivencia y de la prevención de todo tipo de violencia en el ámbito escolar. No es gratuito que la Ley pida que se adelante esta estrategia como una más de las que se deben poner en práctica para lograr la mejora de la convivencia.

- **Centrar el trabajo en la prevención.** Tal vez la estrategia más efectiva y pertinente para el logro de la mejora del clima de convivencia en una institución educativa, sea justamente la de prevenir los comportamientos agresivos y violentos que se puedan dar al interior de la misma o que hagan parte de la cultura institucional. Efectivamente, en los distintos procedimientos y formas de proceder que se dan al interior de las instituciones educativas, suele haber aspectos como la normalización de los comportamientos disruptivos o violentos, maneras de proceder propias que hacen parte del currículo oculto, procedimientos propios de la agresión pasiva o de la violencia institucionalizada, entre otras formas de proceder, se debe buscar reducir mediante las estrategias y procedimientos con los cuales ya se cuenta en las instituciones educativas.

Estas pueden ser algunas de las sugerencias y propuestas que transformarán la cultura escolar hacia una perspectiva más civilizada, más pacífica, y por supuesto, más humana. Este será el reto de las instituciones educativas, así como todas aquellas que vayan en esa dirección, pero que cada quien deberá identificar e implementar.

De todas maneras, la Ley 1620 de 2013 no solo es un reto para el Ministerio de Educación que trabaja en este momento en la reglamentación de la misma, sino que propone unos principios y criterios que las instituciones educativas habrán de tomarse en serio so pena de ser sancionadas, pero sobre todo, para llevar a la práctica esta política pública y hacer de las instituciones educativas lugares seguros y espacios donde los niños y los jóvenes crezcan en un ambiente de respeto, tolerancia, solidaridad, capacidad reflexiva y con habilidades para solucionar pacíficamente los conflictos y superar todo tipo de violencias, discriminaciones y comportamientos que nos permitan la construcción de una sociedad más pacífica. **RM**

Llevar a la práctica esta política pública y hacer de las instituciones educativas lugares seguros y espacios donde los niños y los jóvenes crezcan en un ambiente de respeto, tolerancia, solidaridad, capacidad reflexiva y con habilidades para solucionar pacíficamente los conflictos

Los Caminos del Saber

Un programa integral para la enseñanza y aprendizaje de las áreas básicas

El programa de educación Los Caminos del Saber, brinda las herramientas necesarias para que los estudiantes:

1 Desarrollen no solo su capacidad cognitiva, sino también su **formación ética y ciudadana**. El programa, que promueve la formación integral, propone acciones en el plano personal, interpersonal y social. Los valores que se fortalecerán en el plano personal son aquellos que se manifiestan cuando se realiza una tarea, se persigue una meta o se enfrenta un desafío. Por otra parte, los valores que se cultivarán en el plano interpersonal son aquellos que están relacionados con el modo de ser de las personas y de su forma de relacionarse con los demás, con la naturaleza y con su entorno. Finalmente, los valores que se desarrollarán en el plano social son aquellos que expresan las normas que rigen la sociedad. En los tres planos se trabajarán valores como la responsabilidad, el respeto, la confianza, la amistad, el cuidado, la cooperación, la convivencia, la justicia, la solidaridad, la tolerancia, la honestidad, la libertad y la paz para que entre todos construyamos persona, escuela y país.

2 Fortalezcan sus **competencias comunicativas**. Las actividades propuestas ofrecen la oportunidad de adquirir destrezas para hablar, leer, escribir y escuchar en matemáticas, lenguaje, ciencias y sociales, ya que dichas habilidades son comunes y se deben afianzar en todas las áreas del conocimiento. Será habitual que los estudiantes realicen actividades para comprender una lectura, para ejercitarse en la escritura de diferentes tipos de textos, para que se expresen de manera segura y amplíen su repertorio lingüístico y para que fortalezcan su capacidad auditiva y aprendan a escuchar las opiniones y posturas de los demás.





3 Desarrollen el pensamiento y la creatividad ejercitando habilidades y aplicando conocimientos, mediante el uso de múltiples recursos, impresos y digitales, variados y pertinentes. En suma, los **procesos de aprendizaje** están orientados para que sean significativos y para que, mediante el trabajo colaborativo, se obtengan, de manera exitosa, los resultados esperados.

4 Avancen en su proceso de aprendizaje con el apoyo de la **evaluación** permanente y oportuna. La evaluación es uno de los pilares del programa Los Caminos del Saber, puesto que ofrecerá información de calidad y en el momento preciso del proceso de enseñanza–aprendizaje de cada uno de los estudiantes. Con tal propósito, el docente de cada área accederá a diferentes instancias evaluativas: al iniciar el año escolar; al iniciar un módulo, en su desarrollo y en su etapa final; y al concluir cada semestre.





Obras son amores...

Disponible en PDF



Constato que en el sector educativo –y aun en el empresarial– existen, con no poca frecuencia, dos agendas: lo que decimos y lo que hacemos.

Juan Carlos Bayona Vargas*

* Fue Subsecretario de Calidad y Pertinencia de la Secretaría de Educación de Bogotá. Ex rector del colegio Gimnasio Moderno y actual rector Colegio Cafam

◀ Nuestra inveterada tradición retórica nos ha llevado a la reproducción más mecánica del conocimiento, sacrificando las apuestas creativas y agazapando en definitiva, la formación del criterio a manos del mullido sillón de la norma.

Si uno quiere saber quién es una persona podría fijarse en lo que dice y aún más en lo que siente o en lo que piensa. O por qué no, en lo que sueña. Todo eso puede ayudar mucho. Y de hecho ayuda. Como es apenas natural, una persona no se reduce a lo que hace pero lo que hace sí la revela, en últimas, la delata. La discusión, con frecuencia banal, que tiene lugar en las escuelas sobre los valores y las emociones, casi siempre se esfuerza en subrayar los fundamentos teóricos y la importancia de la ética y sus conjuntos, pero no tanto sus efectos prácticos o de su coherencia con el mundo de las prácticas. Es fácil verlo. Los estudiantes de un jardín preescolar

o de una universidad son puestos en una automática relación con las esencias de los valores y de las emociones a las cuales deben aspirar. Nadie les ha preguntado nada. Pero sobre todo, nadie les ha permitido y les ha provocado que tengan (literalmente), una experiencia desde su experiencia con eso que llamamos valores o emociones. Se discurre. Se piensa. Se escribe. Se dice. Pero no se hace. No se vuelve, diría el Estagirita, un acto.

Constato que en el sector educativo –y aun en el empresarial– existen, con no poca frecuencia dos agendas: lo que decimos y lo que hacemos. Es soporífera la sintaxis de nuestras visiones y misiones de los proyectos educativos o empresariales. Y los colgamos con orgullo en los muros. A veces justo a la entrada de los edificios. A veces en las oficinas principales o en las salas de espera. De buena fe, como se dice. El problema no es ese. Señalo tan solo que una cosa es lo que decimos y otra lo que hacemos. Conozco colegios con discursos sobre la autonomía y la libertad responsable muy bien templados, con planteamientos muy serios sobre la construcción de valores y la participación en la construcción del conocimiento, pero en la realidad de todos los días sus prácticas son, en esencia, asimétricas y la desconfianza por sus estudiantes es evidente. Sin embargo, todos, a su modo, hablan de sujetos autónomos capaces de cambiar los entornos y todo lo demás. Creo que nuestra inveterada tradición retórica nos ha llevado a la reproducción más mecánica del conocimiento, sacrificando las apuestas creativas y agazapando en definitiva, la formación del criterio a manos del mullido sillón de la norma. Obedecemos pero no cumplimos. Hablamos pero no hacemos. Predicamos pero no aplicamos. Y así. Más coherente sería que este o aquel que son colegios de naturaleza heterónoma y solo en contadas excepciones los estudiantes pueden saborear la miel helada que la autonomía tal, educación asimétrica de calidad. Válido. Y tan amigos. Pero escribir sobre el senti-



Obedecemos pero no cumplimos. Hablamos pero no hacemos. Predicamos pero no aplicamos.

do experimental de un proyecto, sobre su carácter innovador o social, cuando lo que se ve es otra cosa, produce risa. Y tristeza. Porque es un postulado, no un hecho.

¿Miro de soslayo el aspecto teórico de la ética de las emociones? En absoluto. Desde otra perspectiva, por ejemplo, es sabido que Colombia tiene la segunda Constitución política más larga del mundo. Y que después de 105 años de lo que para muchos representaba una única partitura a la hora de construir una nación, la Constitución de 1991, hizo que emergieran, por fin, a la superficie nacional otras formas de entender el Estado y la democracia. Y de completarlos. Muchos de los principios en ella concebidos esperan aún por su realización en forma de hechos concretos y grávidos. Contemplados en una especie de cielo inteligible, aquellos principios constitucionales del 1991 que no se han encarnado todavía como sería deseable, son en la forma de no serlo. Están dichos. Se formularon. Existen aunque no sean. Y es importantísimo que



▲ Si uno verdaderamente quiere saber quién es una persona lo mejor es fijarse en lo que hace.

han sido consagrados en la Constitución porque de otra manera sería aún más difícil que pudiesen existir en la realidad de los ciudadanos. Cuando digo realidad me refiero, por ejemplo, a los días de la semana, al sistema de transporte, a la posibilidad de divorciarse, a la firma de un contrato de trabajo digno y decente, a la oferta pública de educación de calidad, a camas de hospital limpias. A eso. Reafirmo entonces mi indeclinable valoración por la teoría. Pero una teoría que signifique, que desemboque, en su propia práctica como su delta preferido.

La otra dificultad que veo en la formación de la sensibilidad hacia la ética y los valores y que contribuye a enredar más las cosas, es el énfasis exagerado por el bien. Por hacer el bien. Por ser buenos. Me explico. Con frecuencia la discusión ética sobre los valores conduce al problema del bien. Y a su pariente, el mal. Y ese no es fondo de una reflexión ética. Al menos no necesariamente. El bien, cuando está concebido como deseable *a priori*, supone una preeminencia de su ser, de su propia esencia, sobre la realización práctica de ese mismo ser, pero más importante aún, sobre de la existencia de quien lo ejerce o le confiere sentido. Así

no queda más remedio que poner la quilla de mi proyecto de vida hacia ese noble objetivo de hacer el bien porque no se me ha permitido existir, en un sentido literal frente a lo que llamamos bien. Y el bien, bueno es decirlo, es cuando menos un concepto polisémico y complejo. En su nombre ha corrido mucha sangre debajo del puente y mucha pólvora sigue enrareciendo el aire evocándolo. Cuánta cruzada contemporánea de las más distintas raleas ha enarbolado su estandarte. Sin que quiera decir que no es válida y necesaria la formación moral de un ser humano, descontaminaría mucho el panorama si habláramos del respeto, de la solidaridad comprometida, de la justicia y la diversidad social como hechos sociales y redujéramos la moral como única fuente de la acción moral.

Por eso prefiero no hacer daño ni mal alguno a nadie, antes, aunque suene confuso, de hacer el bien. Y de enseñar a no hacer daño. Y practicarlo. Y decirlo. Todo por igual. Tal vez así evitemos tanto adalid de la moral y de las buenas costumbres que nos quieren redimir a todos en nombre de su supuesta bondad. De buena fe se entiende. Si claro, siempre de buena fe. **RM**



La amenaza virtual: Cyberbullying

Enrique Chaux *



La intimidación virtual o *cyberbullying* es el tipo de intimidación que más rápido está creciendo. El acceso a las tecnologías de información y comunicación es ya muy alto en la población escolar. En un estudio realizado para la Fundación Telefónica en siete países de América Latina, Bringué y Sádaba (2008) encontraron que el 80% de los niños entre seis y nueve años de edad tiene acceso fácil a Internet, principalmente en sus casas y escuelas. Para los escolares entre 10 y 18 años, el acceso sube al 95% e incluye también los cibercafés. El 30% de los encuestados pasa entre una y dos horas a la semana en internet, mientras que otro 30% pasará más de dos horas a la semana en Internet.

Estos porcentajes seguirán subiendo, debido a la rápida penetración de internet en la sociedad, tanto en niveles socioeco-

nómico saltos como en bajos. Un mayor acceso implica más posibilidades para el uso constructivo de la red, pero también más riesgos de uso destructivo, como el *cyberbullying*. Hoy en día existen, por lo menos, siete formas en las que los medios electrónicos son usados para agredir sistemáticamente:

- Correos electrónicos ofensivos enviados desde las cuentas electrónicas de los agresores, o desde cuentas anónimas.
- Páginas web creadas o usadas para hablar mal de otras personas, como grupos en redes virtuales (tipo Facebook), dedicados a denigrar, difamar o insultar a personas específicas.
- Salas de chat en las que usuarios insultan directamente a otros participantes del chat, o en las que denigran de otros no presentes.

* Profesor asociado en el Departamento de Psicología de la Universidad de los Andes, Colombia. Doctor en Educación de la Universidad de Harvard, con Maestría en Desarrollo Humano y en Sistemas Cognitivos y Neuronales. Físico e ingeniero industrial de la Universidad de los Andes.

Disponible en PDF



- ▶ ¹ Lo cual ocurre muchas veces porque los amigos con frecuencia se comparten sus claves personales.
- ▶ ² Participaron 3767 estudiantes de sexto, séptimo y octavo grados de seis colegios del sureste y noroeste de Estados Unidos.
- ▶ ³ Participaron 5862 estudiantes de grados octavo, décimo y duodécimo de sesenta colegios de los tres países.
- ▶ ⁴ Participaron 1365 estudiantes de séptimo grado en adelante de 32 colegios de la región metropolitana de Santiago.
- ▶ ⁵ Participaron 402 adolescentes de San José con alto uso de internet.
- ▶ ⁶ Participaron 149 de cuatro escuelas primaria del área metropolitana de Londres.

- Mensajes de texto insultantes enviados por teléfonos celulares.
- Mensajes insultantes instantáneos enviados por sistemas como Messenger.
- Suplantación de identidades en las que una persona (agresor) se hace pasar por otra (víctima) para enviar mensajes electrónicos que la hacen quedar mal ante los demás. Por ejemplo, el agresor obtiene la clave personal de la víctima,¹ entra a su cuenta electrónica y envía mensajes insultantes a sus amigos o profesores.

- Fotos o videoclips humillantes o comprometedores divulgados a través de la red. Estos pueden ser con contenido sexual (llamado en inglés *sexting*) o de golpes o maltratos en los que alguien más filma la escena con su teléfono celular y la sube inmediatamente a Internet (llamado en inglés *happy slapping*).

Infortunadamente, es muy probable que nuevas formas de *cyberbullying* lleguen con nuevos avances tecnológicos. Eso quiere decir que debemos estar preparados para innovar de manera permanente en estrategias que nos permitan comprenderlas, prevenir las y manejarlas. Los estudios al respecto han mostrado diferencias importantes en la prevalencia del fenómeno. Por ejemplo:

- En Estados Unidos, el 18% de los adolescentes reportó que han sido víctimas de *cyberbullying* en los últimos dos meses, y el 11% admitió haber intimidado a otros por medios virtuales.² En ambos casos, el medio más usado según los adolescentes fueron los mensajes instantáneos (Kowalski y Limber, 2007).
- En Italia, Inglaterra y España se encontró que el 6% ha sido víctima de intimidación mediante teléfonos celulares, y el 7%, por medio de Internet. Entre tanto, el 5% admitió intimidar a otros por teléfonos celulares, y el 5% por Internet (Genta et ál., en prensa).³
- En Chile, el 8% de adolescentes entrevistados en un estudio de la empresa VTR reportó haber sido víctima de *cyberbu-*

llying mediante páginas web diseñadas sobre ellos. El 6% mencionó que ha sido víctima de agresión por envío de fotos vía celular y el 4% reportó haber sufrido intimidación por medio de mensajes de texto (VTR, 2010).⁴

En Costa Rica, en un estudio de la Fundación Paniamor realizado a adolescentes con alto uso de Internet, el 34% mencionó haberse enterado de que, en los últimos seis meses, habían circulado en la red rumores o chismes sobre ellos, y el 18% reportó que alguien había alterado o manipulado su información personal o sus fotos (Fundación Paniamor, 2010).⁵

- En una gran encuesta electrónica, realizada por la Fundación Telefónica a más de 20.000 adolescentes de Argentina, Chile, Colombia, México, Perú y Venezuela, se encontró que el 13% admite haber utilizado el celular para ofender a alguien (Del Río, Bringue, Sádaba y González, 2009).

Las prevalencias difieren en gran parte por la metodología usada en cada estudio; sin embargo, también hay diferencias entre países que han participado en el mismo estudio y con la misma metodología. Por ejemplo, en el estudio de Genta y otros (en prensa) se halló que la intimidación por teléfono celular en Italia es sustancialmente más alta que en España e Inglaterra. En el estudio de Telefónica en América Latina se encontró que muchos más adolescentes en Venezuela (17%) que en Brasil (10%) admiten haber usado el celular para ofender a alguien (Del Río, Bringue, Sádaba y González, 2009). Por otro lado, se ha hallado que el *cyberbullying* puede darse incluso en primaria. En un estudio realizado en Londres, el 23% de niños y niñas de 7 a 11 años reportaron haber sido víctimas, especialmente a través de mensajes instantáneos, correos electrónicos y mensajes de texto (Monks, Ortega, Robinson y Worlidge, en prensa).⁶

El *cyberbullying* difiere de la intimidación tradicional en varios aspectos. Respecto a los agresores, los medios virtuales llevan a que muchos creen que pueden actuar

desde el anonimato y que la víctima está lejos. Ambas creencias son falsas. Por ejemplo, los correos electrónicos anónimos se pueden rastrear y descubrir desde qué computador se enviaron. Sin embargo, ambos aspectos pueden hacer que la agresión sea mayor que la intimidación que ocurre “frente a la víctima”. Por un lado, Philip Zimbardo (1970 y 2007) ha demostrado que quienes tienen protegida su identidad (cuando usan máscaras, por ejemplo) sienten menos el control social, lo que con frecuencia puede llevar a que actúen de manera más agresiva. Por otro lado, en sus experimentos sobre obediencia, Stanley Milgram (1974) también encontró que la intensidad de la agresión era mayor si se alejaba a la víctima y se limitaba el contacto directo con ella.

En cuanto a las víctimas, el *cyberbullying* difiere de la intimidación tradicional en, por lo menos, dos aspectos importantes. En primer lugar, la intimidación por medios virtuales se puede propagar muy rápido y puede tener un alcance enorme. La intimidación tradicional la observan las personas que están presentes cuando ocurre. La intimidación por Internet puede llegar, literalmente, al mundo entero, en milisegundos y llevar a que la víctima sienta que la humillación es aún mayor. En segundo lugar, mientras que en la intimidación tradicional la víctima cuenta con espacios seguros a los que puede recurrir para evadir el maltrato, en la intimidación virtual se pierden esos lugares seguros. Los medios virtuales permiten que la intimidación entre incluso a sus casas y esté presente todos los días de la semana, en todas las horas del día. Es decir, se pierde la sensación de que se puede escapar de la intimidación.

Quizás por estas razones, las consecuencias de la intimidación virtual pueden llegar a ser muy graves, como ya lo están mostrando algunos estudios (Finkelhor, Mitchell y Wolak, 2000; Raskauskas y Stoltz, 2007; Ybarra, 2004) y como lo sugieren algunos casos de suicidio. Megan Meier, de

La intimidación por medios virtuales se puede propagar muy rápido y puede tener un alcance enorme. La intimidación tradicional la observan las personas que están presentes cuando ocurre.

13 años, decidió suicidarse luego de recibir humillaciones de un supuesto joven que había conocido por Internet. Luego se descubrió que el joven que le escribía por la red social MySpace no existía; era realmente una vecina de su edad y su madre de 47 años, quienes estaban usando una identidad falsa (*El Tiempo*, 2008; Maag, 2007).

Ryan Halligan, de 13 años, decidió suicidarse luego de varios años de intimidación directa y de intimidación por Internet por parte de compañeros que lo acusaban de homosexual. Una compañera le hizo creer que estaba interesada en él y luego, para humillarlo frente a los demás, divulgó por Internet los mensajes instantáneos que él le escribía (véase <http://www.ryanpatrickhalligan.org>). Tyler Clementi, de 18 años, se suicidó luego de que su compañero de cuarto en la Universidad de Rutgers, en Estados Unidos, divulgó por Internet videos en el que Tyler tenía relaciones sexuales con otro hombre (Foderaro, 2010). En palabras del padre de Ryan:

Una cosa es ser intimidado y humillado frente a otros niños, como era hace una generación [...] Pero es una experiencia completamente diferente ahora que estas heridas y humillaciones son observadas por una audiencia virtual de adolescentes mucho más grande. Yo creo que mi hijo hubiera sobrevivido a estos incidentes de intimidación y humillación si hubieran ocurrido antes de los computadores y de Internet (Halligan, 2009).



El 94% de los intimidadores virtuales son también intimidadores tradicionales, mientras que el 85% de las víctimas de *cyberbullying* son también víctimas de intimidación tradicional.

► ²¹ En el estudio de Raskauskas y Stoltz (2007) participaron 84 adolescentes. Katzer, Fetchenhauer y Belschak (2009) hallaron un resultado similar. Por su parte, Ybarra y Mitchell (2004) encontraron que ser víctima de *bullying* tradicional predice ser agresor en *cyberbullying*. Pareciera que algunas víctimas de *bullying* tradicional encuentran en el mundo virtual una oportunidad para vengarse de lo que les está ocurriendo. Sin embargo, este resultado no fue reproducido por Raskauskas y Stoltz (2007).

A pesar de las diferencias señaladas, el *cyberbullying* conserva algunas características de la intimidación tradicional que pueden ayudar a dar pistas sobre cómo prevenirlo y manejarlo. Por un lado, parece haber una coincidencia entre ambos tipos de intimidación en quienes la ejercen y quienes la sufren. Raskauskas y Stoltz (2007) encontraron que el 94% de los intimidadores virtuales son también intimidadores tradicionales, mientras que el 85% de las víctimas de *cyberbullying* son también víctimas de intimidación tradicional.²¹ Esto quiere decir que las mismas competencias que les hacen falta a los intimidadores y a las víctimas de la intimidación tradicional (la empatía y la asertividad, respectivamente) son también las que probablemente más les

hacen falta a los intimidadores y las víctimas del *cyberbullying*.

Además, estas similitudes sugieren que los testigos que están presentes física o virtualmente cuando los agresores intimidan a sus víctimas virtualmente también cumplen un rol fundamental. Ellos pueden decidir entre celebrar la intimidación virtual, quedarse callados o actuar para frenarla. Si deciden actuar, tienen muchas alternativas. Por ejemplo, reportar el abuso usando alguna de las opciones que muchos sistemas como Facebook ya incluyen.

También enfrentar directa y asertivamente a los intimidadores, respondiendo con comentarios o correos electrónicos asertivos, o acompañar y apoyar a las víctimas. Tal como sucede en la intimidación tradicional, el resultado de esa decisión

determinará en gran parte el trayecto que siga la intimidación.

Las estrategias de prevención basadas en el desarrollo de competencias y en el rol de los testigos representan uno de los enfoques que todavía están por probarse frente al *cyberbullying*. Esta perspectiva supone que son los mismos niños y adolescentes quienes deben encargarse de controlarlo. Otras estrategias propuestas se basan en un enfoque distinto, más centrado en el control que pueden ejercer los adultos. En esta otra perspectiva se sugiere que docentes y padres supervisen el uso que los estudiantes hacen de Internet, por ejemplo, revisando con frecuencia el historial de sitios visitados o exigiendo que los computadores estén siempre en lugares visibles (Willard, 2007). También se sugiere que los adultos establezcan filtros y controles de acceso con claves para que puedan visitar solo algunos lugares y que haya normas claras frente al uso indebido de las tecnologías de información y comunicación, con sanciones que se apliquen consistentemente, así como una comunicación permanente entre padres/madres e hijos sobre el tema (Willard, 2007).

Todavía no hay evaluaciones concluyentes sobre cuál perspectiva puede ser más efectiva para prevenir la intimidación virtual. Las estrategias basadas en el control por parte de los adultos pueden ser útiles en el corto plazo. Sin embargo, su limitación es que se basan en el control externo, y ello lleva a que actúen para evitar la sanción, no por el propio convencimiento de que está mal hacerles daño a otros. Los agresores pueden dejar de intimidar mientras están controlados, pero seguirlo haciendo cuando no hay el control. Además, su gran habilidad tecnológica puede llevar a que aprendan maneras de no ser descubiertos. Es posible también que se necesite una combinación de estrategias; pero esto está por probarse.

Inspirada en el primero de los dos enfoques, hace poco Rosa Isabel Galvis (2011) diseñó e implementó una intervención pi-

loto que buscaba sensibilizar a estudiantes de séptimo grado de un colegio femenino sobre el problema del *cyberbullying*. En la clase de informática, las estudiantes debían navegar en internet para enterarse de casos reales, aprender sobre las consecuencias que tiene y familiarizarse con las herramientas de reporte de abusos que ya incluyen muchas redes sociales. Al final de la experiencia, las estudiantes realizaron presentaciones a sus compañeras de sexto grado basándose en lo que aprendieron sobre el fenómeno.

A pesar de que no se alcanzaron a detectar cambios en la prevalencia del *cyberbullying*, sí se comprobó un aumento en conocimientos y una disminución en la cantidad de estudiantes que consideran que el maltrato virtual puede ser divertido. Como lo expresó una de las participantes: «Con lo que hemos visto en estas clases, yo creo que si hay alguna niña que haya pensado en hacer este tipo de cosas, yo creo que ya no lo va a hacer, porque ya sabemos todo el daño que podemos hacer» (Galvis, 2011). **RM**



No temas...

▼ Disponible en PDF



puedes querer

LA AFECTIVIDAD EN EL PROCESO EDUCATIVO



▼ Vídeo ponencia
"Repensar la educación
en valores"



Jose Luis Meza Rueda *

Hace algunos años tuve la oportunidad de liderar una investigación acerca de la manera como era concebida y vivida la afectividad en estudiantes de undécimo grado. Uno de los resultados que más me llamó la atención fue aquel que

tenía que ver con dos preguntas: *¿Usted a quién quiere? ¿Quién lo quiere usted?* Las respuestas nombraban a diversas personas como padres, hermanos, amigos y familiares cercanos. Pero, de los doscientos estudiantes encuestados, ni uno solo nombró a un profesor ni a una profesora. Esto me golpeó como educador. El cuestionamiento que emergió fue: *¿qué hemos hecho durante tanto tiempo?* Un estudiante pasa la tercera parte de su vida en la escuela y, por tanto, ¿cómo es posible que no se haya tejido un vínculo con alguno de sus maestros o, desde la otra orilla, por qué sus maestros no fueron capaces de “ganar” un lugar en su corazón?

El tiempo ha pasado y, sin embargo, siento que la realidad no ha cambiado. Antes bien, noto que la relación educador-estudiante se hace cada vez más distante, fría y tensa. No son pocos los casos en los que el otro, sea estudiante o profesor, es percibido como un enemigo de quien hay que cuidarse. ¿Es posible propiciar un cambio? Claro que sí, y este es el propósito del presente artículo: hacer una reflexión sobre el vínculo profesor-estudiante como expresión de la afectividad en la educación y clave para lograr una verdadera formación.

El vínculo profesor-estudiante

La educación es un proceso eminentemente dialógico y relacional por su naturaleza comunicativa y antropológica. Cuando hablamos de procesos dialógicos-relacionales estamos hablando por lo menos de tres elementos: el yo, el tú y la relación misma. Aunque los dos primeros son de suma importancia, no bastan para lograr la relación. Es necesario tender entre uno y otro un lazo de significación al cual llamamos vínculo. Es decir, el vínculo es aquello que hace que dos personas dejen de ser dos seres desconocidos o independientes, y pasen a ser un sistema en donde integran su sí-mismo.

Al respecto, la teoría vincular dice que un *vínculo* resulta cuando las personas ejercen sus roles y solo en la medida en

que lo hacen. En otras palabras, un vínculo no resulta porque alguien se dé a sí mismo el título de un rol. Por otra parte, el rol solo tiene sentido cuando se vive el vínculo. En el ámbito pedagógico, *ser profesor* solo tiene sentido si hay alguien a quién educar. Por otro lado, el estudiante lo es si cuenta con un maestro. No podríamos imaginar un maestro sin discípulos. Más aún:

El vínculo es entendido por los estudiantes como la interacción que se establece entre dos o más personas, inherente a su naturaleza como seres sociales. Los vínculos se construyen en la interacción, no se dan por sí mismos, es decir, trascienden el simple encuentro casual de las personas. La construcción de vínculos implica conocimiento entre las personas¹.

No obstante, no es fácil construir un vínculo porque se tiene miedo. La razón que subyace es la falta de suficiente *confianza* en nosotros mismos para sobrellevar la influencia de los demás. Es cierto que si hay un vínculo con el otro y, además, es un vínculo afectivo, existen tres posibilidades: *la confirmación de lo que uno es, el descubrimiento de nuevas potencialidades y el cambio personal*³. Es por esto que la educación vivida en plenitud se constituye en el ambiente más favorable para llevar a cabo un cambio. Lo contrario, una educación esclerótica, produce la anomia de sus actores y la “muerte” de su propio crecimiento.

No son pocos los casos en los que el otro, sea estudiante o profesor, es percibido como un enemigo de quien hay que cuidarse.

* El autor es Doctor y Magíster en Teología, Magíster en Docencia, Especialista en Educación Sexual y Familiar, Licenciado en Estudios Religiosos, Profesor Asociado de la Universidad de La Salle y de la Universidad Javeriana. jlmeza@unisalle.edu.co

◀¹ ROLÓN Ismael. *Universidad y perspectiva: construcción de mundos posibles*. Bogotá: CEJA, 2000, 19. Véase también ALLIDIÉRE, Noemí. *El vínculo profesor-alumno. Una lectura psicológica*. Buenos Aires: Biblos, 2008.

◀³ MEZA, José Luis y ARANGO, Oscar. *Discernimiento y proyecto de vida: Dinamismos para la búsqueda de sentido*. Colección Fe y Universidad. Bogotá: PUJ, [4ª ed.], 2008.

▶ ⁴ ROLON, *op.cit.* 51.

▶ ⁵ *Ibíd.* 19.

El vínculo surge por lo que somos, no por lo que hacemos

Como lo mencionamos anteriormente, el vínculo surge en el ejercicio de nuestros roles. Sin embargo, tenemos que hacer diferencia entre los roles funcionales y los roles vivenciales. Los primeros son los relacionados con el hacer y los segundos con el ser. Son estos los que nos interesan porque desde ellos se vive la afectividad. El afecto es una condición para que se dé el vínculo.

Para los estudiantes es muy importante la creación de vínculos como una necesidad de tener a alguien en quien confiar, alguien que los escuche y que les posibilite plantear sus posiciones personales, a la vez que se constituye en alguien que confía y que puede ser atendido por la otra persona. Se infiere a sí mismo, la necesidad de tener afectos permanentes

La relación profesor-estudiante tiene un propósito: enseñar-aprender algo.

que contribuyan al mantenimiento de una buena calidad de vida. El afecto es entonces, fuente potencial de la creación de vínculos y redes de apoyo para la comunidad educativa⁴.

Más todavía, “el vínculo es un lazo afectivo duradero que se construye a través de la reciprocidad de historias, reglas y patrones de interacción”⁵. Esta sería la diferencia entre la relación y el vínculo. La relación podría quedarse en lo funcional: una tarea común une a dos sujetos que dan todo de sí para sacarla adelante. En cambio, el vínculo lleva a que dichos sujetos se impliquen afectivamente en sentimientos de admiración, empatía, reconocimiento y amistad.

El afecto es un puente para aprender mejor

Ahora bien, la relación profesor-estudiante tiene un propósito: enseñar-aprender algo. Un estudiante está en la escuela porque quiere aprender algo para “*ser alguien*”, por supuesto, para *ser él mismo*, y



un profesor está en la institución porque *quiere enseñar algo* que sabe y que es. Pero todos estos pretextos que convocan tanto a educandos como a educadores no son un constructo desligado de las personas. Son las personas las que hacen, tienen y son el conocimiento.

Pero resulta que el conocimiento no solo implica la razón, sino también el corazón. El experimento de Chicago llevado a cabo por León Lederman, quien trabajó con niños de barrios deprimidos, confirmó que la inteligencia asimila el conocimiento mucho mejor y mucho más rápido cuando este conocimiento es entendido con el cuerpo y los sentimientos. Este es el prototipo para un nuevo tipo de inteligencia fundado entre la inteligencia analítica, los sentimientos y el cuerpo. Es solo de esta forma como la sociedad del siglo XXI puede conciliar la efectividad y la afectividad. Entonces, frente a este postulado, ¿no podríamos suponer que el vínculo entre educador-educando posibilitaría un mejor aprendizaje del conocimiento?

En esta exposición de ideas radica nuestra tesis de trabajo: cuando se construye un vínculo entre profesor y estudiante se establece una condición facilitadora y eficaz para la enseñanza y el aprendizaje de un saber, competencia, habilidad, actitud o valor.

A manera de conclusión

La película india “Todo niño es especial”, que se puede ver en su totalidad por Internet, representa bastante bien las ideas expuestas. La mirada racional y fría del mundo adulto –de los profesores que desempeñan sus funciones, pero solo eso– rápidamente margina a aquellos que no van al ritmo de todos y, sin embargo, puede aparecer alguien –un maestro capaz de ver con el corazón– que va más allá de lo objetivo y se da cuenta de que puede hacer algo. Pero esto implica generar un vínculo para ser capaces de entregar con generosidad nuestro conocimiento, nuestro tiempo, nuestra paciencia. **RM**



[La película india “Todo niño es especial”, representa bastante bien las ideas expuestas. Visualízalo en nuestra versión digital.](#)





Richmond



Working with Values

Traditionally teaching values and social skills has been left to parents however, it is increasingly becoming incumbent on teachers to teach them in the classroom. All **Richmond** series acknowledge the importance of helping children to develop as individuals and to learn to relate to other people. Our series aim to promote values through each lesson and to help students understand and learn character-building principles.

TIPPY TOES

Pebbles

COOL KIDS

Thumbs Up!

Sparks

Lighthouse

Sobre la educación en valores y la convivencia

▼ Disponible en PDF



“... que los niños aprendan primero a ser ciudadanos —y trabajadores, gerentes, comerciantes y profesionales después—”.

Walzer. Las esferas de la justicia.



*Colombiano. Licenciado en Teología, Especialista en ética y pedagogía de los valores y Magíster en Educación de la Pontificia Universidad Javeriana. Estudiante del Doctorado en Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, donde realiza su investigación sobre el *bullying*. Docente investigador de la Universidad de la Salle y Director del Centro de Investigación en Estudios Sociales, Políticos y Educativos “CIEP” de la misma universidad.

Luis Evelio Castillo Pulido*

Esta frase de Walzer llamó notoriamente mi atención cuando la encontré en el prólogo que el Profesor Guillermo Hoyos V., recientemente fallecido, hizo al libro titulado “Pedagogía en Valores”¹ escrito por el profesor Alexander Ruiz Silva. Para quienes durante algún tiempo hemos dedicado nuestros pensamientos, tiempo y esfuerzo a la reflexión en torno a la formación de las



nuevas generaciones, bien podría constituirse como el horizonte de las intenciones y propuestas en la educación de los futuros ciudadanos.

Dada la importancia que tiene la temática y ante la actual situación de nuestro país, quisiera compartir con ustedes algunas reflexiones en torno a la relación con la educación en valores y la convivencia. Estas, surgen como fruto del ejercicio investigativo y de manera particular, de la práctica que como docente he podido vivir con estudiantes de los distintos niveles de la educación; práctica que para el caso llamaré pedagogía para la formación en valores.

Un vistazo a la formación en valores nos ubica por lo menos en tres corrientes, líneas o intenciones, que si bien es cierto para su estudio las comprendemos de manera separada, en la práctica se encuentran imbricadas de tal forma que no sería posible desarrollarlas de manera particular y/o aislada. Me refiero a la educación en y para los derechos humanos, la educación en y para la paz y la educación en y para la ciudadanía.

Quiero insistir en el sentido que tiene la afirmación “en y para” enunciados en la formulación de las tres corrientes. Cuando utilizamos de manera intencional e intencionada “en y para” estamos indicando que se trata de una educación en situación, en el presente, en contextos determinados y con personas reconocidas con nombre propio. Significa entonces que se trata de una respuesta concreta a una situación problemática o contexto que demanda alternativas concretas a la situación por parte de los Educadores y formadores que ejercen su función docente en las instituciones. Este énfasis “en y para” indica también que se trata de un proceso, de una construcción permanente, porque la educación ciudadana, la defensa y promoción de los derechos humanos y la educación para la paz no pueden entenderse como propuestas terminadas, dado que estas se van construyendo día a día y difícilmente serán asumidas

como una tarea concluida.

Cuando se afirma que esta formación es permanente y continua; implica, entre otros aspectos, reconocer la estrecha relación existente entre educación, democracia y ciudadanía. Siguiendo a Walzer, podríamos afirmar que “la educación es el mejor recurso con el que cuentan los pueblos para hacer realidad la justicia como equidad a la base de una sociedad bien concebida”². Al ser permanente y continua, demanda maestros “acompañantes” sólidamente formados en principios y valores, que orienten el ejercicio docente desde la perspectiva de la construcción de la ciudadanía. Como lo afirma Martínez Martín: “Educar en valores, en la ciudadanía y en y para la democracia es una cuestión de compromiso”³. Se trata entonces de un proyecto humano en el cual “la sociedad y las formas de vida que en ella se desarrollan estén basadas en la felicidad, la justicia, la libertad y la dignidad humana”⁴.

Ahondando en estos planteamientos, conviene recordar que uno de los aspectos esenciales de la formación de valores es lo que podemos llamar “actitud comprensiva de la comunicación”⁵; es decir, el desarrollo de capacidades y habilidades que favorecen el entendimiento y la cooperación a partir del compartir de los sentimientos, vivencias y motivaciones de los miembros de un grupo o comunidad. Esta actitud puede considerarse como punto de partida para la convivencia. Lo anterior implica que las propuestas sobre educación en valores “deben tener en cuenta tanto la moral como los sentimientos, vivencias y motivaciones que se dan en contextos concretos del mundo de la vida, así deba también necesariamente expresarse en principios, reglas y normas”. Además, “la educación para la ciudadanía debería desarrollar la sensibilidad moral para detectar los conflictos que se presentan a diario en la sociedad civil y para contextualizar posibles soluciones”⁶.

He enunciado hasta aquí tres formas, tendencias, corrientes o maneras de edu-

► ¹ RUIZ, S. Alexander. *Pedagogía en valores. Hacia una filosofía política y moral de la educación*. Bogotá: Plaza y Janés Editores. Universidad Francisco José de Caldas, 2000, p. 19.

► ² *Ibid.*

► ³ MARTINEZ, M. Miquel. *Educar en valores es crear condiciones pedagógicas y sociales*. En: *¿Qué significa educar en Valores hoy?* Barcelona: Ediciones Octaedro, 2004, p. 30.

► ⁴ *Ibid.*

► ⁵ HOYOS, V. Guillermo. *Ética y educación en valores*. En: *¿Qué significa educar en Valores hoy?* Barcelona: Ediciones Octaedro, 2004, p. 55.

► ⁶ *Ibid.* p. 60.

car en valores: educación en y para los derechos humanos, la educación en y para la paz y la educación en y para la ciudadanía. He insistido en que esta educación no debe entenderse como un “asunto” terminado, sino como un proceso que se va desarrollando de manera permanente y constante. He afirmado, además, que es necesario reconocer en este proceso la estrecha relación existente entre educación, democracia y ciudadanía. Finalmente, he indicado que para que todo esto sea posible, se requieren de maestros “acompañantes” sólidamente formados en principios y valores que se evidencian en su actuar; sin olvidar que al hablar de educación en valores, nos estamos refiriendo a un “proyecto humano” basado en felicidad, la justicia, la libertad y la dignidad humana; aspectos estos que no pueden dejar de lado la responsabilidad personal y social como elemento necesario para su concreción.

Ahora, es oportuno hacer mención de algunos elementos que pueden ser útiles cuando se habla de procesos de formación en valores y que de manera específica se ubican en lo que hemos llamado pedagogía en valores. Como el mismo Martínez Martín lo afirma, “educar en valores supone un cambio substancial en la función del profesorado y un cambio en la forma de abordar los problemas en el aula, los procesos de aprendizaje, los objetivos de la enseñanza y la regulación de las relaciones interpersonales e intergrupales”⁷. Estas dos condiciones son insustituibles en el proceso de formación, educación y pedagogía en valores. Es en este sentido como algunas de las propuestas que señalo a continuación, pueden ser entendidas como “herramientas útiles” que desde el ejercicio pedagógico pueden podrían contribuir a la educación en valores y para la convivencia.

Pensemos, por ejemplo, en el programa: “Aprender a ser personas y a convivir”⁸. En este programa la apuesta por las materias transversales y la formación de los profesores se constituyen como los



Las tres formas, tendencias, corrientes o maneras de educar en valores: educación en y para los derechos humanos, la educación en y para la paz y la educación en y para la ciudadanía.

dos pilares fundamentales. Frente a situaciones o problemáticas tales como la violencia, el racismo, el individualismo y la exclusión, se busca “prevenir y enseñar capacidades a los adolescentes centrándose en la educación de las siguientes habilidades: la solución pacífica de problemas interpersonales, negociación, asertividad, ayuda y cooperación, tolerancia ante la diversidad y la participación crítica y ciu-

◀⁷ *Ibíd.* p. 17.

◀⁸ TRIANES, María, FERNÁNDEZ-FIGAREZ, Carmen. *Aprender a ser personas y a convivir. Un programa para secundaria*. Bilbao: Editorial Desclée de Brouwer S. A., 2001.



► ⁹ *Ibíd.* p. 14.

► ¹⁰ PUIG, ROVIRA, José María. La escuela como comunidad democrática. En: *Ciudadanía sin fronteras: cómo pensar y aplicar una educación en valores*. España: Editorial Desclée de Brouwer S. A., 1998.

dadana en las instituciones”⁹. Se trata, entonces, de un programa que asume la colaboración como base del desarrollo y crecimiento de los estudiantes, buscando que en el centro educativo se cree una cultura de apoyo, se potencie la dirección participativa, la comunicación intensiva, la atmósfera de seguridad y confianza.

Otra de las propuestas es el programa denominado: “La escuela como comunidad democrática. Las asambleas de clase”, desarrollado por el profesor José María Puig¹⁰. Este programa tiene en cuenta tres vías para su ejecución: la personal, la curricular y la institucional. La personal aborda la forma como el educador se posiciona en relación con los valores que cree y no cree y la forma como cree considera que los debe expresar teniendo en cuenta las condiciones y los momentos para ello. La curricular

se refiere a la programación y realización de actividades pensadas para trabajar la formación moral (contenidos, tempos, áreas, actividades). La institucional incluye las acciones educativas relacionadas con la organización de la escuela y el grupo-clase en el ámbito de la participación democrática. Sin lugar a duda, este programa puede ser útil para concretar el ejercicio y desarrollo del gobierno de los estudiantes, dado que permite integrar en una misma propuesta las funciones del personero de los estudiantes y los distintos representantes de curso que hacen parte del consejo estudiantil; sin olvidar que es en el propio salón, en el grupo concreto, donde se pueden regular la vida escolar, solucionar pacíficamente los conflictos y contribuir a la formación ciudadana haciendo vida los “consejos de clase”.



El “proyecto personal de vida”, que se entiende como el núcleo central del sujeto formado por los valores en torno a los cuales va estructurándose su identidad.

programación de tiempo y tareas ni un plan ordenador de la vida. Responde a la pedagogía de la persona en proceso, que, va construyendo su propia historia de vida para identificar en ella las grandes cuestiones vividas”¹¹. Dentro de este proyecto pueden identificarse tres propósitos: uno orientado en el presente, el otro hacia el futuro y el restante hacia el pasado. Los tres propósitos permiten a la persona la integración de todos los elementos de su historia personal; además, de le posibilitan “identificar los valores, defectos, problemas, la historia de los acontecimientos y experiencias vividas, equivocaciones y conquistas”.¹² **RM**

► ¹¹ MEZA R. José L., ARANGO, A. Óscar. *Discernimiento y proyecto de vida. Dinamismos para la búsqueda de sentido*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Teología. Colección Fe y Universidad No. 9. Cuarta edición, 2008, pp. 41-42.

► ¹² *Ibid.* p. 45.

Es posible que la variedad y pluralidad de propuestas relacionadas con la pedagogía de los valores, en ocasiones, más que aportar claridad en torno a la forma en la que esta se deba desarrollar; genera un sin número de confusiones que en ocasiones a veces se ven reflejadas en los proyectos formulados por las instituciones educativas. Creo pertinente afirmar que se requiere de un “lugar” en el cual las diferentes propuestas puedan tener un punto de encuentro a través del cual puedan imbricarse y hacerse posibles. Me refiero al “proyecto personal de vida”, que se entiende como el núcleo central del sujeto formado por los valores en torno a los cuales va estructurándose su identidad. El proyecto está constituido por el conjunto de cosas o realidades que son importantes para la persona, por sus valores y por su modo de vida. No es una

BIBLIOGRAFÍA

- HOYOS, V., Guillermo. *Ética y educación en valores*. En: *¿Qué significa educar en Valores hoy?*. Barcelona: Ediciones Octaedro., Barcelona. 2004.
- MARTINEZ, M., Miquel. *Educación en valores es crear condiciones pedagógicas y sociales*. En: *¿Qué significa educar en Valores hoy?*. Barcelona: Ediciones Octaedro., Barcelona. 2004.
- MEZA, R. José L., ARANGO, A. Óscar. *Discernimiento y proyecto de vida. Dinamismos para la búsqueda de sentido*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Teología. Colección Fe y Universidad No. 9. Cuarta edición., Bogotá. 2008.
- POPOV, Linda, KAVELIN, POPOV, Dan, y KAVELIN, John. *Las virtudes familiares*. Buenos Aires: Ediciones B. Argentina S. A., Buenos Aires. 1998.
- PUIG, ROVIRA, José María. *La escuela como comunidad democrática*. En: *Ciudadanía sin fronteras: cómo pensar y aplicar una educación en valores*. Editorial Desclée de Brouwer. S.A. España: Editorial Desclée de Brouwer. S. A., . 1998.
- RUIZ S, Alexander. *Pedagogía en valores. Hacia una filosofía política y moral de la educación*. Bogotá, Plaza y Janeés. Editores. Universidad Francisco José de cCaldas, . 2000.
- TRIANES, María, FERNAÁNDEZ-FIGAREZ, Carmen. *Aprender a ser personas y a convivir. Un programa para secundaria*. Editorial Desclée de Brouwer S.A. Bilbao: Editorial Desclée de Brouwer S. A.,. 2001.

Proyecto Gestores en convivencia escolar

▼ Disponible en PDF



Marco Tulio Pinto

Filósofo y psicopedagogo especial. Autor y gestor del proyecto ganador del Premio Santillana 2012

La institución educativa **Fe y Alegría Santo Domingo Savio** está ubicada en la comuna uno de Medellín, que es una de las tres más violentas de esta ciudad, con una población aproximada a 150.000 habitantes. Allí cada tres manzanas o cuadras se conforma un parche, combo o grupo delictivo con límites o fronteras que impiden espacios de libertad y sana convivencia en el barrio y la comuna. Los jóvenes se ven obligados, personal o socialmente, a formar parte de estos combos y llevan su pensamiento y limitación al colegio, lo cual convierte a este en un campo de batalla a diario. Las directivas y los docentes nos quedamos impotentes ante esta realidad y nos resulta difícil luchar, ya que nos pueden rotular como favorecedores de uno u otro grupo. Por fortuna, surgió la iniciativa de fomentar el diálogo y la mediación después de que un grupo de docentes y estudiantes de la institución asistiera a una orientación sobre mediación escolar. Fue así como nació el proyecto de **Gestores de convivencia y paz**, con el propósito de fomentar desde la institución el diálogo como única herramienta para mediar y solucionar conflictos en el colegio, la familia y comunidad.

La institución educativa Fe y Alegría Santo Domingo Savio cuenta con dos sedes: una de preescolar y primaria (con 881 estu-



diantes) y otra de bachillerato y media técnica (con 602 estudiantes). Nuestros alumnos provienen de los sectores aledaños como la Balastreira, La Silla, El Rompoy, La torre, El Pinar, Popular I y Santo Domingo Savio II. Son desplazados, oriundos de los diferentes pueblos antioqueños, de los barrios de Medellín y de otras regiones colombianas (costa atlántica y pacífica, Bogotá y eje cafetero). Nuestra población estudiantil tiene las siguientes características: estratos uno y cero, población nativa (30%), foráneos (40%) y desplazados (30%); un 80% de los estudiantes vive sin la figura paterna ya sea por abandono o muerte del progenitor y un 20% vive sin la figura materna por las mismas causas. Los hogares están constituidos por cinco y hasta ocho personas (padre, madre, hijos, nietos, primos y abuelos); en la mayoría de los hogares, los hijos son de distintos padres o madres y los pequeños quedan al cuidado de la abuela o el hermano o la hermana mayor, mientras el responsable de la economía familiar sale a trabajar.

Historial del proyecto: Gestores en convivencia y paz escolar

La iniciativa pedagógica empieza en el año 2008, como respuesta a la violencia escolar fruto de las guerras de pandillas que se vivían a diario en la comuna y las familias. Ninguna comuna de Medellín es ajena a los problemas de microtráfico de sustancias psicoactivas y los grupos al margen de la ley, y es un hecho que los espacios escolares son el escenario donde se reflejan estas vivencias de la comunidad y la familia. Por eso las aulas y los patios de nuestros colegios son verdaderos campos de batalla, donde es imposible gozar de ambientes de sana convivencia y lograr buenos resultados académicos. Esto favorece una cultura de guerra y maltrato a la dignidad humana.

La Secretaría de Educación de Medellín, en el año 2008, lideró en ocho colegios unos talleres de mediación escolar, a los que asistieron seis docentes y un grupo de aproximadamente 20 estudiantes de bachillerato. Desde ese momento, se sem-

bró la semilla de la mediación en nuestra institución; finalizando el año escolar, los docentes y los estudiantes capacitados comenzaron a tratar de persuadir a los compañeros implicados en conflictos escolares para que aceptaran la mediación, aunque esta orientación se realizaba en cualquier parte del colegio, (salón, sala de coordinación, patio) sin ningún registro del caso, más que la palabra y el diálogo realizado. Hubo cierta acogida por parte de algunos, pero otros preferían la sanción o arreglar las diferencias a su modo (con violencia). Teniendo en cuenta el registro u observador del estudiante, durante este año se presentaron más de quinientos (500) conflictos, como era usual desde años anteriores en la institución. Una mínima parte de ellos fue acompañada por los mediadores (ver tablas de control y seguimiento).

Durante el año 2009, se amplió el grupo de mediadores y se realizó una nueva capacitación durante tres meses, con la co-

▼ Los jóvenes se ven obligados, personal o socialmente, a formar parte de estos combos y llevan su pensamiento y limitación al colegio, lo cual convierte a este en un campo de batalla a diario.



laboración de Bruno, un ciudadano francés que se encontraba en la ciudad de Medellín por entonces, realizando un video precisamente acerca de la Mediación Escolar. Este video fue luego presentado en un encuentro de estudiantes, realizado en la ciudad de Tolux- Francia.

Teniendo como referentes a personas de actitud pacífica y de liderazgo, así como y a quienes habían asistido a las capacitaciones realizadas, en el año 2010, se conformó un nuevo grupo de Mediadores Escolares y se nombró a la estudiante Melisa Soto como Coordinadora del proyecto. A esto contribuyó la positiva respuesta de algunas personas implicadas en conflictos que preferían dialogar y resolver las diferencias con mediación, ya que en su mayoría los motivos eran tan poco relevantes que no ameritaba llevar los problemas ante instancias mayores. En ese año aún se realizaban las mediaciones de manera casual en coordinación y con la presencia de entes directivos o docentes, pero los mismos estudiantes empezaron a pedir que los dejaran solos con los compañeros para sentirse más libres a la hora de expresar sus dificultades o comentar la causa y el desenlace del problema (güiro). Desde este momento, se asumió que en adelante los estudiantes se reunirían solos y que, posteriormente, hablarían con los coordinadores para

estudiantes mientras otros con mentalidad dictadora y leguleya solo acudían a la sanción disciplinaria del manual de convivencia. Sin embargo, durante este año, hubo casi cien conflictos menos que el año anterior y con más acompañamiento o solución por parte de los mediadores.

Algunos miembros de la comunidad educativa eran apáticos ante la acción mediadora porque decían que carecía de fundamento legal, por tal motivo no podía ejecutarse en la institución. Fue cuando se empezó a pensar en la figura de acuerdo para que tuviera fundamento legal. La buena acción que se venía desarrollando a favor de la sana convivencia y paz escolar, que cada vez tomaba más liderazgo por parte de los estudiantes como gestores y mediadores, respaldaría el propósito de un acuerdo legal. Esta acción se integró a las aulas y jornadas académicas, y durante este año se fundamentó como proyecto institucional para poder realizar actividades que involucraran a toda la comunidad educativa. Esta meta fue poco difícil de alcanzar porque, por dos años, se habían venido desarrollando y mostrando cambios favorables en la convivencia y, ante todo, en la actitud de los mismos estudiantes ante la presencia de conflictos. Porque ellos veían que era más favorable, en todo el sentido de la palabra, mediar y solucionar que asumir la sanción disciplinaria. Durante este año, ya las reuniones eran más seguidas, el mediador asumió un perfil, se eligió un comité central, se evaluaron los resultados de las tareas; los profesores eran más asequibles y los estudiantes más amables a la hora de invitarlos a mediar, todos fueron organizándose y apoderándose más cada día del proyecto.

En la sede primaria, de manera insipiente y con muy poca representación de estudiantes y docentes, se empezó a crear ambientes y hacer ruido en torno a la palabra mediación y, de cuando en vez, se daba alguna orientación por parte de los mediadores. Esto sería el comienzo de un trabajo en

En la institución fueron sonando con más fuerza las palabras mediación y diálogo ante los conflictos y diferencias.

ejecutar los acuerdos y sanciones según el caso, pero no se hacía ningún registro escrito de los conflictos mediados. Vale resaltar que, durante este año, fue mejorando la disciplina y se favoreció la convivencia escolar. En la institución fueron sonando con más fuerza las palabras mediación y diálogo ante los conflictos y diferencias. Algunos docentes apoyaban el trabajo de los



equipo y un gran proyecto institucional. Durante este año se dieron grandes avances en la mediación gracias al liderazgo y buen trabajo de los estudiantes: se logró reducir en más de cien el número de problemas o conflictos en relación con el año anterior, y hubo más intervención de los mediadores en la solución, motivos que ayudaron a fijar las metas para el año siguiente.

Al iniciar el año 2011, nos propusimos consolidar el grupo de mediadores y perfilar el proyecto hacia la institucionalización y el trabajo conjunto con toda la comunidad. Por eso se amplió el grupo de mediadores a treinta (30) estudiantes y cinco docentes, con un comité central liderado por la estudiante Melisa Soto del grado octavo. Este comité tenía como propósito pedir ayuda a otras entidades para la capacitación y orientación de nuestros mediadores, buscar una identidad actitudinal y física de los integrantes, generar pautas y normas dentro del comité, tales como reuniones mensuales, talleres de prevención de la agresividad, contaminación, sana convivencia y hacer seguimiento al cumplimiento de los acuerdos hechos por las personas implicadas, además de realizar un acta por cada mediación y así llevar control y registro de los problemas presentes.

El trabajo durante este año fue más organizado y se redactó la propuesta del proyecto de acuerdo para la creación del Centro de Mediación Escolar, con el aporte de señor coordinador Gildardo López, cofundador y asesor principal del proyecto. Este acuerdo sería llevado al consejo directivo para que fuera agregado al manual de convivencia y al PEI (proyecto educativo institucional). El acuerdo fue aprobado en agosto del 2011 por el consejo directivo y, así, con fuerza de norma se aplicaría en toda la institución y en todos los casos como primera instancia en la solución de conflictos, dando respaldo legal a todo el buen trabajo que se venía desarrollando con grandes logros hacia la sana convivencia escolar.

En este año, 2011, contamos con el apoyo de la UNAULA (Universidad Autónoma Latinoamericana), que durante tres meses nos dictó talleres de refuerzo sobre la mediación y promoción de sana convivencia. Vale resaltar que durante este año cambió notablemente el ambiente social en la comuna, donde solo se presentaron dos muertes violentas. Entre tanto, en la institución, la violencia escolar ha disminuido en un 60% en relación con la que había al iniciar el proyecto, con un promedio de cien conflictos menos cada año, unos estudian-

▲ Momento grupal

Gracias al liderazgo y buen trabajo de los estudiantes se logró reducir en más de cien el número de problemas o conflictos

tes más comprometidos con la paz y sana convivencia, que han incorporado a su argot diario la palabra mediación y que la prefieren a la hora de solucionar los conflictos.

En el año 2012, nos propusimos aumentar el número de gestores y mediadores de manera que cada salón contara con dos representantes y lograr así un trabajo común y más organizado para alcanzar un mayor éxito. Fue por esto que el grupo se amplió a ochenta (80) gestores y mediadores, cinco docentes y un coordinador de disciplina, con representación desde preescolar hasta el grado once, y la participación de docentes de cada jornada y sede. La organización quedó de la siguiente manera: las profesoras Damaris Garrido y Paula Giraldo acompañan a los estudiantes de primaria de la jornada de la mañana, que incluye preescolar, primero, segundo y aceleración; la profesora Libia Risa Giraldo acompaña a los gestores de la jornada de la tarde en los grados tercero, cuarto y quinto de primaria; el profesor Marco Tulio Pinto acompaña a los estudiantes de bachillerato de la jornada de la mañana: grados sexto, séptimo y octavo, y además es el docente asesor general del proyecto; en la jornada de la tarde, acompaña la docente Sandra Milena Ríos a los grados noveno, décimo y once. Este proyecto es liderado por el estudiante Jharol David Yepes Mesa.

Para la capacitación y orientación de los nuevos mediadores, se realizaron talleres de toda una jornada para que así fueran competentes en su servicio de mediadores, se organizaron cronogramas mensuales de los talleres, la evaluación y el seguimiento del proyecto, se asignaron funciones específicas a cada docente y miembro del comi-

té central estudiantil, que se organizó de la siguiente manera: un coordinador general, una secretaria, un coordinador por cada jornada y sede, el personero estudiantil y los docentes acompañantes de los estudiantes más el coordinador disciplinario de la institución. De esta manera se articulaba toda la comunidad educativa para un trabajo fructífero.

Durante este año, se gestionó la adaptación de una sala exclusiva para la mediación dotada de un computador, una mesa circular, sillas, papelería y demás elementos para llevar el registro y realizar la mediación de manera adecuada. Se organizaron horarios semanales de mediación, pautas de las reuniones en la sala o centro de mediación, una ficha para la evaluación de la mediación por parte de los implicados en el conflicto, una ficha o diario de campo con las pautas de disciplina, desempeño académico y ambiente ecológico que llevaría cada mediador o gestor en cada salón por semana. Esta última ficha serviría para retroalimentar el proyecto y realizar actividades preventivas a fin de mejorar cada vez más la sana convivencia con el medio ambiente y los compañeros. También se gestionó la compra de 24 chalecos para identificar a los mediadores en las clases y horas de descanso, 16 gorras o cachuchas y botones distintivos, que nuestros mediadores llevan con orgullo.

Gracias a nuestra excelente experiencia en la mediación escolar y la socialización de la iniciativa en otras instituciones y eventos organizados por la Secretaría de educación, en el marco de las competencias ciudadanas, con la ayuda de los medios de comunicación locales como el periódico LA UNO –más de 10.000 ejemplares–, el proyecto se ha difundido más en la comuna. Se han obtenido logros como el de ser invitados a Bogotá, en el mes de marzo, con el fin de compartir la experiencia como propuesta para mejorar las competencias ciudadanas y el hecho de estar entre las mejores diez iniciativas de Medellín (entre 324 colegios oficiales que tiene la ciudad). También par-

Se gestionó la compra de 24 chalecos para identificar a los mediadores en las clases y horas de descanso, 16 gorras o cachuchas y botones distintivos, que nuestros mediadores llevan con orgullo.

ticipamos por el municipio en la selección de candidatos para el concurso de parlamentario de Mercosur y quedamos entre los tres mejores de Medellín y ganadores entre 270 propuestas nacionales. Gracias a ello, por primera vez, tuvimos el orgullo de darle a la ciudad un representante o parlamentario de Mercosur por Colombia: el estudiante personero estudiantil Jheiler Arbey Urrego Valencia. Esto ha contribuido a que nuestro colegio y nuestra iniciativa sean reconocidos como ejemplo de liderazgo y promoción de una cultura de sana convivencia escolar y comunitaria, ya que la comuna, con la ayuda de los talleres de padres de familia y la publicidad del periódico continúa al tanto del proyecto y viviendo en paz y tranquilidad. Nuestro proyecto también se postuló a los premios de Calidad a la educación de Medellín, en las modalida-

des Experiencia significativa institucional y Mejor experiencia estudiantil, y fuimos ganadores en ambas, con un estímulo de trece millones por ser la mejor experiencia significativa. El estudiante JHAROL DAVID YEPES MESA, por su parte, ganó el premio Medalla cívica Maestro Fernando González, con la cual se hizo acreedor a un salario mínimo con el cual compró los nuevos uniformes que tanto deseaba, también pudo viajar a la ciudad de Rio de Janeiro (Brasil) —una experiencia que marcó su vida— y además recibió un portátil para su uso personal. Terminando el año, concursamos en el Premio Santillana y la Academia de la lengua española y ganamos el primer puesto entre 170 proyectos nacionales y nos hicimos acreedores a una biblioteca estimada en sesenta millones de pesos. De esta manera, la institución ganó durante

La violencia escolar ha disminuido un 80% desde que se comenzó el proyecto

▼ Puesta en común



este año cuatro premios: dos nacionales y dos municipales.

El grupo de jurados evaluadores de la Secretaría de Educación nos manifestaron los mejores comentarios de felicitaciones y agradecimientos por el trabajo desarrollado con los niños y los jóvenes, los padres de familia y la comunidad en general con este magnífico proyecto, muy pertinente para confrontar los acontecimientos que vivimos a diario en las escuelas de matoneo y violencia escolar. También fuimos invitados a presentar nuestra experiencia como proyecto validador en el foro organizado por la Universidad de Antioquia y tres núcleos educativos con la presencia de más de cincuenta rectores de esta ciudad el día 16 de octubre, y también fuimos a exponerlo en la Feria de la convivencia, en el marco de la semana por la paz, el día 19 de octubre.

El logro más grande y apasionante que hemos alcanzado con nuestra iniciativa pedagógica hasta la fecha es el de la consolidación de la cultura de mediación y diálogo ante los conflictos, como los testimonian

los mismos estudiantes cada día en la vida escolar y lo expresan los padres de familia que nos dan cuenta de los cambios favorables de sus hijos desde que el proyecto se inició o desde que sus hijos forman parte de la mediación. El sentido de pertenencia y liderazgo con que los mediadores asumen su papel, la violencia escolar que ha disminuido un 80% desde que se comenzó el proyecto, de manera que a la fecha se han presentado menos de cien conflictos en total en una población aproximada de 1.600 estudiantes, son motivos que nos llenan de orgullo y satisfacción para continuar con la promoción de ambientes y culturas de diálogo y mediación ante los problemas que se presentan en todos los ambientes sociales.

Este año nuevamente contamos con la ayuda de la UNAULA (Universidad Autónoma Latinoamericana) que nos ofrecen su orientación por medio de talleres en prevención del delito y la violencia escolar, que se realizan en las sedes de la Universidad y a los que asisten con mucho entusiasmo nuestros ochenta mediadores y gestores. www.medellinconstruyeciudadania.com

El año 2013, se inició con las mejores expectativas. La comunidad en general está muy satisfecha con los logros alcanzados y, ante todo, por la actitud de los estudiantes, los docentes tutores y los estudiantes líderes del proyecto. Por eso planteamos para este año los siguientes retos:

1. Iniciar un proceso para que nuestra institución sea piloto en mediación escolar en la ciudad de Medellín.
2. Desarrollar un taller mensual relacionado con la prevención de la agresión.
3. Retroalimentar la participación de los padres de familia en el proyecto.
4. Transversalizar las competencias ciudadanas en todas las áreas.
5. Promover la identidad simbólica del proyecto. **RM**



► Presentación de entendimiento universales y valores.



DIPLOMADOS PROFESIONALES

**DIPLOMADO EN PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA ESCOLAR**
(Modalidad Virtual - 120 horas)

**DIPLOMADO EN INFANCIA,
JUEGO Y DESARROLLO**
(Modalidad Presencial - 120 horas)

Conoce más información e insíbete en

www.estudiaenelpoli.edu.co

Línea de atención Bogotá 744 0740 - Línea gratuita nacional 018000 180 779

Interacción constructiva:

posibilidad y práctica de valores



▼ Disponible en PDF



Abrir espacios de diálogo y reflexión en torno al conocimiento no solo favorece el desarrollo de habilidades cognitivas o competencias específicas en cada una de las áreas, sino que constituye el sustrato para formar ciudadanos desde un nuevo concepto de responsabilidad y compromiso crítico frente a su entorno natural y social.

María Cristina Corrales*

La propuesta pedagógica de UNOi se ha ido configurando en un espacio de reflexión y práctica para conceptualizar sobre cómo debe operar un aula para posibilitar la emergencia y aparición de múltiples identidades. Más allá de los contenidos curriculares, los materiales, los dispositivos tecnológicos y los insumos de evaluación, la apuesta metodológica de interacción constructiva invita a la comunidad educativa a comprometerse con una transformación de las prácticas pedagógicas. En este sentido, ubicar a los estudiantes en el centro del proceso pedagógico no solo desde el manejo del discurso sino, en la práctica cotidiana, posibilita la construcción de espacios de participación y diálogo en los cuales, la manifestación de las identidades fortalece el reconocimiento de las potencialidades que caracterizan a cada uno de los estudiantes.

El reto de formar **ciudadanos competentes** ha centrado el discurso en prácticas pedagógicas eficientes para alcanzar metas estandarizadas que den cuenta de una calidad educativa propuesta dentro de marcos internacionales, con tendencias contemporáneas hacia la tecnificación y estandarización de los procesos educativos, que induzcan al maestro a la consecución de procedimientos y a los estudiantes a la homogenización de sus expectativas, necesidades e identidades. Sin embargo, la realidad que se vivencia en las comunidades educativas nos llevan a pensar en unos espacios de formación en los cuales, el reconocimiento de las diferencias, las necesidades y los sueños, tengan cabida en los espacios escolares de tal forma que posibiliten a cada uno el desarrollo de sus dimensiones y la realización personal. En la escena pedagógica, abrir espacios de diálogo y reflexión en torno al conocimiento no solo favorece el desarrollo de habilida-

des cognitivas o competencias específicas en cada una de las áreas, sino que constituye el sustrato para formar **ciudadanos** desde un nuevo concepto de responsabilidad y compromiso crítico frente a su entorno natural y social.

La escuela no es el único escenario de aprendizaje, sin embargo, en ella se gestan y consolidan las características que marcan el desarrollo social y político de las personas, representa una de las posibilidades de ser en el mundo. Es allí donde las expresiones artísticas, el deporte, la imaginación, los sueños y los discursos se van construyendo y reconstruyendo para dar cabida a un ser único, situado en un con-



* Magíster en educación. Directora de formación de UNO Internacional Colombia.





texto socio cultural que le permite crear y recrear constantemente su cotidianidad. Desde esta perspectiva, valores como **solidaridad, reconocimiento mutuo, diversidad**, van mas allá de un enunciado teórico y se manifiestan en las vivencias cotidianas. La autoridad y el respeto en los escenarios de participación se irradian horizontalmente de tal forma que, tanto los estudiantes como los adultos las generan e interiorizan natural y espontáneamente, dejan de ser el tema de una campaña y se manifiestan en

las relaciones interpersonales.

La propuesta de **interacción constructiva** como laboratorio pedagógico genera y favorece la construcción de conceptos, competencias, significados, recursos comunicativos y vivencia de valores. Durante el desarrollo de cada uno de los momentos, los estudiantes, tienen la posibilidad de **comprender, crear, disfrutar y comunicar el producto de su proceso cognitivo y formativo**. A partir de un problema pertinente, se inicia la maravillosa aventura de imaginar y crear mundos posibles. Desde la planeación, los docentes se interrogan sobre el sentido que tiene el proceso que van a desarrollar con sus estudiantes; pensar situaciones problematizadoras, pertinentes, motivantes, detonantes de curiosidad, implica un acto creador que coloca la función docente en una perspectiva distinta. En este sentido, no se trata de impartir conocimientos como productos terminados sino, plantear situaciones que abren múltiples posibilidades de solución y construcción de nuevas situaciones, se genera una cadena interminable de motivaciones y nuevos interrogantes que presentan nuevas posibilidades de tomar conciencia sobre el mundo y sus problemáticas.

La participación como ejercicio político, no solo se da en los estudiantes mediante los diferentes momentos de interacción, sino que inicia como un proceso de empoderamiento de la importancia y responsabilidad del rol docente en la construcción de conocimiento y formación integral de los estudiantes. El manejo de la autoridad se fundamenta en el diálogo y acompañamiento que hace el docente a todos y cada uno de sus discípulos; el trabajo colaborativo y los espacios de indagación favorecen el seguimiento de los procesos de forma individual y grupal. El hecho de ceder la palabra a los estudiantes permite al docente conocer e interpretar sus sentidos discursivos y argumentativos, adentrarse en sus sueños e ilusiones y construir nuevos ambientes de aprendizaje desde los estudiantes, con ellos y, para ellos. **RM**



1. ¿Qué es UNOI?

Es el movimiento educativo más grande y significativo del siglo XXUNO, desarrollado por los líderes en educación más destacados del mundo y apoyado por las empresas e instituciones más relevantes en el sector educativo internacional.

2. ¿Cuál es su objetivo?

Ayudar a la escuela a transformar la forma como educa a sus alumnos para que estos sean capaces de enfrentar los grandes retos del mundo actual.

3. ¿Y eso cómo se logra?

Desarrollando competencias, valores en los alumnos y facilitando su inserción en una atmósfera digital que les permita libre acceso a la información. Es decir, formando personas capaces de resolver problemas reales y urgentes con herramientas relevantes de forma ética y efectiva.

4. ¿Y la escuela cómo hace eso?

Implementando el modelo UNOI en el interior de la escuela, con sus tres procesos, dos programas y la Red UNO.

5. ¿Cuáles son los dos programas?

El programa SE que se encarga de desarrollar competencias en la lengua madre del alumno, así como de cubrir los contenidos curriculares establecidos por los ministerios de educación de cada país.

Y el programa BE, que se encarga de integrar la práctica del inglés como lengua franca dentro de la escuela por medio de una inmersión total y constante.

6. ¿Cuáles son los tres procesos?

El proceso digital consiste en crear una atmósfera digital dentro de la escuela, que facilita el flujo de la información en todos los niveles.

El proceso de formación, que se enfoca en capacitar a todos los actores de la comunidad escolar: directivos, maestros, coordinadores, padres de familia, alumnos y personal administrativo para que sean capaces de llevar a cabo el cambio educativo con éxito.

Y el proceso de evaluación, que ayuda a determinar dónde se encuentra la escuela, los maestros y los alumnos, en relación con la meta que se han planteado tanto en términos académicos como administrativos.

7. ¿Y la red?

RED UNO es la red de escuelas más grande de Iberoamérica. Conecta a escuelas de siete países a través de diversas plataformas tecnológicas como redes sociales y aulas virtuales, hasta eventos en línea y en vivo, como son: intercambios de maestros y alumnos a nivel internacional, torneos deportivos, certámenes culturales y muchas actividades más.



Educación 3.0

una invitación para aprender más, mejor y distinto



▼ Disponible en PDF



Año tras año en Colombia, la permeabilidad de las TIC en el sector educativo se hace más evidente, y son proyectos como Compartir de Grupo Santillana los que han permitido, por medio de un modelo internacional que ya funciona en varios países, incluido Colombia, conseguir la transición del modelo de

enseñanza tradicional al modelo digital.

Consciente de la realidad actual de las instituciones educativas del país y, en general de Latinoamérica, el Grupo Santillana viene incursionando en esta realidad, desde el año 2009, con propuestas educativas que ofrecen, además de los contenidos impresos, material interactivo y multimedia. Hace más de dos años, también introdujo en el sector educativo un modelo, evolución del libro digital, que integra los contenidos con recursos multimedia, para potenciar el aprendizaje de los estudiantes (modelo 1:1: un Tablet por estudiante). Como resultado, Son 53.000 estudiantes de 314 colegios y 7.290 docentes los que hoy, se están viendo beneficiados con las soluciones que ofrece el proyecto educativo Santillana Compartir en Brasil, México, Argentina, Chile, Perú, Centro América y Colombia.

En Colombia el proyecto cuenta con más de 10.000 recursos digitales que se distribuyen en: videos, actividades y ampliaciones interactivas, audios, entre otros; además, se apoya en aplicaciones y una plataforma de gestión académica que definen la propuesta como una solución integral para la educación.

Este modelo busca la inclusión total del libro en formato digital a través de una Tablet, pero asegurando un trabajo real del hipertexto, concepto que busca la interacción de un sinnúmero de recursos, textuales, gráficos y, en general, multimediales, que permiten la integración de todos estos contenidos sobre un mismo espacio.

Los resultados son contundentes: estudiantes mucho más motivados, que aprenden más, mejor y distinto; docentes que están transformando el aula de clase con nuevas maneras de enseñar; padres de familia involucrados con la institución y que, a través de la plataforma de Santillana, siguen el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos. En fin, una comunidad educativa ilusionada y comprometida con el propósito de elevar los estándares de calidad de la educación en nuestro país.

“Hace dos años estamos ofreciendo el Libromedia, y en la versión 1.0 reproducimos el libro impreso; en la versión 2.0 agregamos recursos digitales que complementan cada tema que se presenta en las páginas de estos libros. Ahora, con la versión 3.0, queremos romper el paradigma y ofrecer un libro totalmente intuitivo que no necesite como soporte el libro impreso. Entendemos que las instituciones educativas tienen necesidades diferentes y por eso tenemos distintas versiones de nuestros contenidos digitales. Según el nivel de implementación que tenga el colegio ofreceremos la mejor solución para ese momento, pero garantizando desde el inicio que, cuando estén preparados para dar el paso, contarán de inmediato, con la siguiente versión”, afirma Rodrigo de la Ossa, Director de Sistemas Educativos de Santillana Colombia.

“... es que al darle clic a una imagen sobre el papel no pasa nada, pero al hacerlo en una Tablet sobre nuestros Libromedia o libros digitales, el límite es nuestra imaginación”, afirma Alberto Polanco, Director General de Santillana Colombia.

Gracias a un acuerdo global de Santillana con fabricantes en Korea, ya contamos en Colombia con la Tablet Santillana, un



La Tablet Santillana lo que busca es facilitar el acceso a los libros digitales, de los estudiantes y padres de familia que adquieren estos dispositivos.

dispositivo portable que busca mantener tecnología de punta en software y hardware similar a la de los líderes del mercado como Apple y Samsung, pero con la facilidad de tener precios más asequibles para los estudiantes. Este dispositivo cuenta con un sistema operativo Android Jelly Bean 4.2.1, procesador Quad Core (superior a la de Samsung) y una memoria interna de 16GB y otra externa de 32GB, que permitirán el almacenamiento, sin ningún problema de espacio, de todos los contenidos que se descarguen desde la aplicación gratis que se tendrá en las



tiendas de App Store, Google Play y Market Place de Microsoft.

“La Tablet Santillana lo que busca es facilitar el acceso a los libros digitales de los estudiantes y padres de familia que adquieren estos dispositivos. A mediano y largo plazo se verá la inversión porque después del primer año, al tener ya la Tablet, solo se deberá comprar el libro digital que necesite el niño para el grado al que ingresa. Este costo será significativamente inferior al que se paga hoy en día por un libro impreso”, afirma Rodrigo de la Ossa.

Sin embargo, un punto que es crucial, y en el cual enfatizaron Alberto y Rodrigo, es que los libros digitales, que se venden para uso exclusivo en tabletas y que no necesitan un soporte impreso, deben ser diferentes al libro impreso en cuanto a su diagramación, diseño y navegación.

“Si la intención solo fuera pasar los libros de papel a digital, de manera exacta, no estaríamos haciendo nada. En el sector educativo, la inclusión de la tecnología no puede ser solo un medio, es necesario aprovechar todas las bondades que esta trae. El simple hecho de escanear un libro y ponerlo en una Tablet, pedagógicamente no está impactando en nada y nuestra labor como desarrolladores de contenidos educativos y culturales es ofrecer material que aporte y permita explotar las habilidades de esos nativos digitales que permanecen a diario en el salón de clases”, afirma Alberto Polanco.

Es por esto que Santillana Colombia, a través de su sistema educativo Santillana Compartir, trae a partir de este año el libromedia versión 3.0. Este libromedia, desde el concepto puro de las TIC, se define completamente como un *eBook*, o específicamente para el contexto escolar como un *eTextBook*.

Con este tipo de contenidos, asociados a soluciones educativas, es como Santillana Compartir en Latinoamérica se consolida como la primera editorial en contar con libros digitales en la versión que requiera cada institución. **RM**



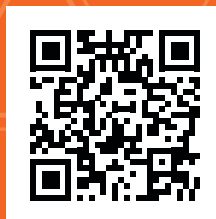
▶ EL MUNDO CAMBIÓ
LA EDUCACIÓN TAMBIÉN ◀



SANTILLANA.COMPARTIR

Contigo hasta alcanzar tus sueños.

www.santillanacompartir.com.co



¿Quieres conocer más
sobre **Santillana.Compartir**?
Escanea este código QR
para ver el video

¿Qué hay para hacer?

III FESTIVAL VISIONES DE MÉXICO EN BOGOTÁ

Fecha: 30 de agosto al 18 de septiembre 2013

Lugar: Centro Cultural Gabriel García Márquez (CCGGM) Bogotá
 Mayor información en: <http://fce.com.co/massmail/programacionculturalccggm/programacioncultural.html>
 Encuentro cultural colombiano mexicano, donde contarán con más de treinta invitados colombianos e internacionales, la Feria del Libro Mexicano, dos exposiciones, dos ciclos de cine mexicano contemporáneo y distintos eventos de entrada gratuita para todo tipo de públicos.

THE COLOR RUN 2013

Fecha: 8 de septiembre de 2013

Lugar: Calle 85 con carrera 15, Bogotá. Mayor información en: <http://www.thecolorrun.com.co/>

Carrera conocida por celebrar la salud, la felicidad, la personalidad y la ayuda a la comunidad alrededor del mundo. The Color Run nace en Estados Unidos en enero de 2012 reuniendo 600.000 participantes para ese año; se ha realizado en más de 50 países. La carrera no es de carácter competitivo ya que no se toman tiempos y no hay ganadores, las personas que deseen pueden hacer el recorrido corriendo, caminando e incluso bailando; su principal objetivo es integrar a gente de todas las edades niños, jóvenes y adultos.

¿Qué hay para leer?

EL HÉROE DISCRETO

Sello: Mario Vargas Llosa

Autor: Alfaguara

La novela cuenta la historia paralela de dos personajes: el ordenado y entrañable Felícito Yanaqué, un pequeño empresario dueño de la Empresa de Transportes Narihualá de Piura, que es extorsionado, e Ismael Carrera, un exitoso hombre de negocios, dueño de una aseguradora en Lima, quien urde una sorpresiva venganza contra sus dos hijos holgazanes que quisieron verlo muerto. Viejos conocidos del mundo vargasllosiano aparecen en estas páginas: el sargento Lituma y los inconquistables, don Rigoberto, doña Lucrecia y Fonchito, todos moviéndose ahora en un Perú muy próspero.





SONRÍE TODO ESTÁ BIEN

Sello: Juan Manuel Correal

Autor: Aguilar

Después de convertirse en uno de los personajes mediáticos más queridos del país, Juan Manuel Correal sufrió un derrame cerebral que lo puso en el borde entre la vida y la muerte. Perdió el habla y diferentes capacidades motrices. El diagnóstico médico siempre fue poco alentador: la vida de Papuchis tenía los días contados. Una historia de la vida real que le enseñará a los lectores cómo vivir de manera más tranquila, sin el riesgo de sufrir un derrame cerebral.



TEMPORAL

Sello: Tomás González

Autor: Alfaguara

Un padre y sus dos hijos salen a pescar un día en el que se anuncia la tormenta. Mientras en el mar la pesca abundante llena de muerte la lancha y convoca la tragedia, en la costa se ha quedado la madre, la «loca venteadada», perseguida por las múltiples voces que le hablan al oído casi siempre para mal, acechada por aquellos que tratan de atajarle la locura, acompañada, de vez en cuando, por alguno de los turistas que intenta aliviarle el desvarío.

¿Qué hay para ver?

6 de sept.

INFANCIA CLANDESTINA

Después de vivir en el exilio, Juan, un niño de doce años, regresa con su familia al país, donde todavía ocupa el poder el régimen militar que les obligó a huir. El mundo de Juan se transforma cuando se enamora de una compañera de colegio. Lo malo es que sus padres se oponen a esa relación.

4 de octubre

SECRETOS

Thriller psicológico que cuenta la historia de Santiago quien junto a su inseparable socio salen de la ciudad para efectuar un importante proyecto como ingenieros de vías, pero se atraviesa en su camino Erika, una “vulnerable” y bella mujer que necesita ayuda después de sufrir un percance mecánico con su auto.



Calendario

de eventos / Septiembre 2013

4

➤ **Curso Modos de leer literatura taller 4: "La novela"**
- Barranquilla -
<http://www.santillana.com.co/websantillana/curso-literatura-sesion-4/>

5



6

➤ **III Congreso de experiencias pedagógicas y didácticas en educación virtual**

<http://congresobv2013.blogspot.com.es>

11

➤ **Presentación al país de las competencias ciudadanas**
➤ **Curso Modos de leer literatura taller 4: "La novela"** - Medellín - Auditorio del Centro Comercial San Diego
<http://www.santillana.com.co/websantillana/curso-literatura-sesion-4/>

12

➤ **Entrega Colección Semilla. Plan Nacional de lectura y escritura.**

- Medellín - Antioquia

13

18

➤ **Curso Modos de leer literatura taller 4: "La novela"**
- Bucaramanga - Cámara de Comercio
<http://www.santillana.com.co/websantillana/curso-literatura-sesion-4/>

19

➤ **Travesía por la Educación Superior.**

19 al 20 de septiembre - Cali -

20



25

➤ **10° Congreso Nacional de Educación Católica**
24 al 28 de septiembre
- Bogotá - Hotel Tequendama

26

➤ **Feria del conocimiento. Todos aprenden.**

27 al 28 de septiembre
- Bogotá - Corferias

27

➤ **III Congreso nacional y II internacional de investigación y pedagogía**

9 de octubre - Tunja

<http://pulsosocial.com/2013/03/11/colombia-startup-investor-summit-2013-un-encuentro-para-mostrarle-al-mundo/>

➤ **Primer congreso regional de legislación educativa "Liderando procesos al pie de la norma"**

7 al 9 de octubre - Colegio San José

➤ **Foro Educativo Nacional. Compensar**

- Bogotá - 9 al 11 de Octubre

➤ **Curso Modos de leer literatura taller 4: "La novela"**

24 de octubre - Cali - Hotel Sheraton

<http://www.santillana.com.co/websantillana/curso-literatura-sesion-4/>

1

2

3

7/8

➤ **Curso Modos de leer literatura taller 4: "La novela"**

– Bogotá – Compensar 68

➤ **Firma del decreto reglamentario "Ley de convivencia escolar"** – Bogotá –

9



10

14/15

➤ **I Congreso Virtual de Innovación Didáctica al Servicio del Docente y Profesional en Ciencias Documentales**

16 al 20 de septiembre – En línea

<http://www.congresosweb.info/index.php/portada-congreso-2013>

16

➤ **Conversatorio de Educación Superior**

– Arauca –

17

21/22

➤ **Curso Modos de leer literatura taller 4: "La novela"**

– Cartagena – Universidad San Buenaventura

<http://www.santillana.com.co/websantillana/curso-literatura-sesion-4/>

23

➤ **10° Congreso Nacional de Educación Católica**

24 al 28 de septiembre

– Bogotá – Hotel Tequendama
<http://conaced.edu.co/>

24

28/30

Octubre

➤ **II Congreso internacional de videojuegos y educación**

1 al 3 de octubre – Extremadura, España y en línea – Complejo Cultural San Francisco, Cáceres.

<http://cive13.blogspot.com/>

➤ **Curso Modos de leer literatura taller 3: "El poema"**

3 de octubre – Cali – Hotel Sheraton

➤ **Congreso virtual mundial de E-Learning**

7 de octubre – En línea

<http://www.congresoellearning.org/page/llamado-a-ponencias>

Noviembre

➤ **III Congreso Iberoamericano y V nacional por una educación de calidad IV Encuentro de docentes iberoamericanos**

6, 7 y 8 de noviembre – Barranquilla

<http://porunaeducaciondecalidad.org/>

➤ **Eduotec 2013 "Educación y tecnología: una oportunidad para impulsar el desarrollo"**

6 y 7 de noviembre – Costa Rica y en línea

<http://www.edutec2013.ac.cr/>

➤ **Final supérate con el Saber.**

23 de noviembre – Bogotá



“A” de arroba,
“B” de byte,
“C” de click,
“D” de digital,
“E” de e-mail,
“F” de Facebook...



▶ EL MUNDO CAMBIÓ
LA EDUCACIÓN TAMBIÉN ◀



SANTILLANA.COMPARTIR

Contigo hasta alcanzar tus sueños.

www.santillanacompartir.com.co



¿Quieres conocer más
sobre **Santillana.Compartir**?
Escanea este código QR
para ver el video

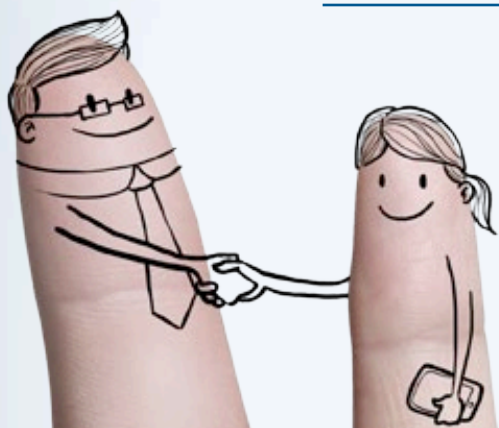


Muy pronto
los padres de familia
serán tus mejores aliados

Primer Congreso de Padres UNOi

Si eres parte de la comunidad UNOi, registra a tus padre
de familia antes del 27 de septiembre. Cupo limitado

Para más información, escríbenos a
contacto@sistemauno.com



unión
XXUNO
COLOMBIA

Encuentra todas las ediciones de este primer año de la revista
Ruta Maestra en la web ¡Escanea los códigos QR!



Ruta Maestra Edición 01



Ruta Maestra Edición 02



Ruta Maestra Edición 03



Ruta Maestra Edición 04

NUESTROS COLABORADORES Y AUTORES

INTERNACIONALES

- ▶ **Juan Manuel Moreno Olmedilla**
Especialista de educación del Banco Mundial
- ▶ **José Antonio Marina**
Filósofo de la Universidad Complutense de Madrid, Doctor Honoris Causa por la Universidad Politécnica de Valencia
- ▶ **Rodolfo Hidalgo Caprile**
Profesor de la cátedra de evaluación de los aprendizajes universidad Alberto Hurtado de Santiago de Chile, magister en diseño instruccional. Doctor en educación, universidad Academia de Humanismo Cristiano.

NACIONALES

- ▶ **Fernando Vásquez**
Director de la maestría en docencia, facultad de educación, universidad de La Salle
- ▶ **Enrique Chauz**
Profesor asociado en el Departamento de Psicología de la Universidad de los Andes, Colombia.
- ▶ **Gonzalo Arboleda Palacio**
PhD. Presidente de la Fundación Colombia Excelente.

INSTITUCIONALES

- ▶ **María Fernando Campo**
Ministra de educación de Colombia
- ▶ **Margarita Peña Borrero**
Directora general del ICFES
- ▶ **Jose Leonardo Rincón**
Presidente de CONACED

Te invitamos a ver la lista completa de autores en www.santillana.com.co/rutamaestra



www.twitter.com/Santillana_Col



www.santillana.com.co/rutamaestra



www.youtube.com/user/santillanacolombia



www.facebook.com/santillana.colombia

